



SAFA

ESCUELAS PROFESIONALES
SAGRADA FAMILIA

jsu
Jesuitas
SAFA Montellano

PROPUESTA CURRICULAR INFANTIL

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha introducido cambios que afectan a la etapa de Educación Infantil. En cumplimiento de estas previsiones legales, el Gobierno ha regulado esta etapa mediante el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.^a de la Constitución Española, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo de su artículo 27, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

En el ejercicio de esta competencia se ha publicado el Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, quedando derogado el Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.

Como desarrollo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, se hace necesario disponer de un nuevo marco normativo, mediante la presente orden, que regule en Andalucía la etapa de Educación Infantil en aspectos curriculares y organizativos, así como en lo referente al ámbito de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, a la evaluación y al proceso de coordinación en el tránsito entre ciclos y etapas educativas.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, y las orientaciones de la Unión Europea inciden en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo personal, social y profesional. El aprendizaje basado en competencias incluye, además del «saber», el «saber hacer» y el «saber ser y estar». Se trata de formar una ciudadanía competente a través de una educación que tenga en cuenta las competencias clave que demanda la construcción de una sociedad plural, dinámica, emprendedora, democrática y solidaria. Además, la educación debe fomentar una igualdad real entre hombres y mujeres, tal y como se establece en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

El currículo de esta etapa en Andalucía ordena, organiza y relaciona los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este currículo concreta las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos para aplicarlos en diferentes situaciones que propicien la adquisición de las competencias clave. Asimismo, toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes.

Además, en la presente orden se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en Educación Infantil, los cuales se apoyan en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), en la educación inclusiva y en la accesibilidad universal, garantizando así la igualdad de oportunidades y ofreciendo medidas facilitadoras al alumnado que pueda presentar necesidades específicas de apoyo educativo. Del mismo modo, se contemplan medidas de atención a la diversidad encaminadas a la detección y potenciación de talentos en diferentes áreas de conocimiento del alumnado: verbal, creativa, lógica, matemática, espacial, social, musical o deportiva, contribuyendo no solo al éxito en su ámbito académico, sino también a una orientación personalizada que se ajuste a las capacidades y destrezas de cada uno de ellos.

Asimismo, esta orden regula aspectos relativos al tránsito entre los dos ciclos de Educación Infantil y entre las etapas educativas de Educación Infantil y Educación Primaria, garantizando un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros educativos. Para ello, los centros desarrollarán los mecanismos que favorezcan la coordinación de la adecuada transición del alumnado entre ciclos y etapas.

La etapa de Educación Infantil tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones, potenciando su autonomía personal y una imagen positiva de sí mismo, desde una educación en valores para la convivencia. Para alcanzar dicha finalidad educativa se promoverá la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global, poniendo especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada del alumnado y la puesta en práctica de medidas de atención a la diversidad y de compensación de los efectos de las desigualdades de origen económico, social y cultural. Asimismo, se facilitará la conciliación entre la vida laboral y familiar y la cooperación entre entidades locales y autonómicas para su desarrollo e implementación.

Esta orden se acompaña de cinco anexos. El Anexo I recoge los desarrollos curriculares de las distintas áreas que conforman esta etapa. Estos desarrollos presentan una estructura común: una introducción en la que se hace una descripción de las mismas, las competencias específicas que se pretenden desarrollar, los criterios de evaluación y los saberes básicos. El Anexo II determina la vinculación entre los Objetivos de la etapa y los descriptores operativos del Perfil competencial. El Anexo III incorpora orientaciones sobre el diseño de situaciones de aprendizaje. El Anexo IV detalla un modelo de programa de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Finalmente, en el Anexo V se presentan los modelos de documentos de evaluación para Educación Infantil.

Por último, la Orden incluye también una disposición final que supone una modificación de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la Educación Infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, referida a la solicitud de cambio de centro durante el transcurso del procedimiento de admisión.

El diseño curricular de Andalucía incorpora a los diseños del currículo mínimo, elementos necesarios como son los perfiles competenciales al término de cada uno de los ciclos de Educación Infantil; define las competencias clave y los conocimientos que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al completar cada ciclo, introduciendo orientaciones a través de los descriptores operativos que concretan el nivel de desempeño esperado al término de los mismos. La adquisición de las competencias clave tiene un carácter necesariamente secuencial y progresivo, atendiendo a la singularidad de cada persona. Por ello, estos perfiles competenciales al finalizar cada ciclo se conciben como la herramienta clave que ha de dar continuidad, coherencia y cohesión a la progresión en el desempeño competencial a lo largo del período que conforma la etapa de Educación Infantil, ya que marcan los niveles de desempeño de las competencias clave al finalizar cada ciclo.

Esta orden se ha elaborado atendiendo a los principios de buena regulación contenidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, en tanto que persigue un interés general al proporcionar a la ciudadanía un marco normativo de las enseñanzas básicas adecuado al nuevo ordenamiento educativo vigente y dotar así de seguridad jurídica en este ámbito a los centros docentes que imparten las mismas. Asimismo, esta Orden cumple estrictamente el mandato establecido en dicha ley, no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos o que imponga menos obligaciones a las personas destinatarias, resultando coherente con el ordenamiento jurídico y permitiendo una gestión más eficiente de los recursos públicos, por lo que quedan justificados los objetivos que persigue la citada ley. Además, en el procedimiento de elaboración de esta orden se ha permitido y facilitado la participación y las aportaciones de las personas potenciales destinatarias a través de los procedimientos de audiencia e información pública regulados en el artículo 133 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre. Por ello, contiene la regulación imprescindible para atender la necesidad a cubrir con la norma y se dicta en coherencia con el ordenamiento jurídico autonómico.

En su virtud, a propuesta de la Directora General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, de conformidad con lo previsto en la disposición final segunda del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

CAPÍTULO I

Disposiciones de carácter general

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente orden tiene por objeto desarrollar el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, regular determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, establecer la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y determinar el proceso de tránsito entre Educación Infantil y Educación Primaria, así como entre los dos ciclos de la etapa de Educación Infantil, de conformidad con el Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Esta orden se aplicará en todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma que impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. Elementos y estructura del currículo.

1. La definición y los elementos del currículo son los establecidos en el artículo 3 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

2. El currículo de Educación Infantil, incorporando lo dispuesto en el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, se fija en los Anexos I y II con el siguiente desglose:

a) En el Anexo I se formulan para cada una de las áreas, las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos. Estos elementos curriculares se establecen con carácter orientativo para el primer ciclo y conforman, junto con los Objetivos de la etapa, las enseñanzas mínimas del segundo ciclo, tal y como se indica en el artículo 9.2 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero.

b) Con el fin de establecer las relaciones entre las competencias clave y los Objetivos de la etapa se incluye el Anexo II, que determina la vinculación entre dichos Objetivos con los descriptores operativos del Perfil competencial.

3. El profesorado o el personal educador integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las propuestas pedagógicas a partir de lo establecido en el Anexo I, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo. Todo ello, conforme a lo establecido en el artículo 18.2 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil, al artículo 28 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, según corresponda al primer o segundo ciclo de la etapa.

Artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

1. Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

2. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo III.

Artículo 4. Autonomía de los centros educativos.

1. Los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta educativa.

2. Todos los centros que impartan Educación Infantil deberán incluir en su Proyecto educativo la Propuesta pedagógica que recogerá el carácter educativo de cada uno de los ciclos.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.3, los equipos de ciclo concretarán las líneas de actuación en una Propuesta pedagógica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el Capítulo IV del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

4. El profesorado y el personal educador de Educación Infantil concretarán para cada curso la Propuesta pedagógica, planificando, de esta forma, su actividad educativa.

5. Los profesionales que ejerzan la tutoría del alumnado mantendrán una relación permanente con las familias, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración, promoviendo su presencia y participación en la vida de los centros.

6. Los centros docentes organizarán, en el marco de su autonomía, recreos inclusivos y activos con el objetivo de potenciar las interacciones que se establecen entre el alumnado. En éstos, se podrán realizar juegos y actividades lúdicas de su interés, transmisores de la cultura, de los valores y que contribuyan a desarrollar hábitos de vida saludable, tales como talleres de juegos tradicionales, de baile, de decoración, de juegos simbólicos, de animación a la lectura, entre otros de naturaleza análoga.

CAPÍTULO II**Ordenación de la etapa y oferta educativa****Artículo 5. Organización general de Educación Infantil.**

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, esta etapa se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años y el segundo desde los tres a los seis años de edad.

2. El alumnado debe cursar las siguientes áreas en cada uno de los ciclos: Crecimiento en Armonía, Descubrimiento y Exploración del Entorno y Comunicación y Representación de la Realidad. En el Anexo I se recogen los elementos del currículo correspondientes a las áreas de Educación Infantil en Andalucía.

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, el alumnado podrá cursar enseñanzas de Religión en el segundo ciclo de la etapa a elección de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. Asimismo, aquel alumnado que no haya optado por cursar dichas enseñanzas recibirá la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará por parte de cada centro.

4. Tanto en el primer como en el segundo ciclo de la etapa, los centros podrán desarrollar experiencias educativas de exposición a una Lengua Extranjera que se incluirán en las Propuestas pedagógicas. El aprendizaje de la Lengua Extranjera se abordará de manera integrada con el currículo de las áreas de la etapa de Educación Infantil llevando a cabo un aprendizaje natural de la misma, fundamentalmente oral, auditivo y lúdico.

5. Los centros podrán ofertar la lengua de signos española integrándola dentro de las áreas para reforzar la inclusión educativa, en caso de que así lo determinen sus necesidades y quede reflejado en su Proyecto educativo.

Artículo 6. Horario.

1. El horario del primer ciclo de la etapa de Educación Infantil se regirá según lo establecido en el artículo 29 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

2. El horario y la jornada escolar de los centros que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil se regirán por lo recogido en los artículos 6, 12, 13, 14 y 15 del Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.

3. Los centros organizarán el horario escolar teniendo en cuenta el carácter integrado del currículo, para que así se puedan alternar diferentes tipos y ritmos de actividad con periodos de descanso en función de las necesidades del alumnado.

4. Los centros educativos, en la etapa de Educación Infantil, podrán revisar, y en su caso, modificar los horarios a lo largo del curso, en función de las necesidades del alumnado y del desarrollo de las Propuestas pedagógicas.

CAPÍTULO III
Evaluación**Artículo 7. Carácter y referentes de la evaluación.**

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en la etapa de Educación Infantil será global, continua y formativa y tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, la evaluación tendrá como referente los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

00284745

3. En toda la etapa, la evaluación debe servir para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo de los niños y niñas, así como sus aprendizajes, siempre en función de sus características personales. A estos efectos se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas. Servirán también de orientación los perfiles competenciales, tanto del primer como del segundo ciclo, recogidos en el Anexo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, así como los Objetivos de la etapa.

Artículo 8. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza su tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros profesionales educadores que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos como escalas de observación, anecdotarios o listas de control, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del mismo.

3. Para la evaluación tanto de los procesos de desarrollo de la actividad docente como de los procesos de aprendizaje se utilizarán distintas estrategias y técnicas. Se concederá especial importancia a la elaboración de documentación sobre la práctica docente y las experiencias de aula.

Artículo 9. Evaluación inicial.

1. Al incorporarse por vez primera un niño o una niña a un centro de Educación Infantil, la persona que ejerza su tutoría realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre el grado de desarrollo de las competencias específicas, así como su grado de desarrollo madurativo. Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.

2. Esta evaluación inicial se completará con la observación directa que se realizará mediante técnicas o instrumentos que permitan recoger y consignar dicha información; se tomarán como referente los descriptores operativos del Perfil competencial y los Objetivos de la etapa.

3. Asimismo, los centros que imparten el segundo ciclo solicitarán a los centros de procedencia los datos oportunos del alumnado escolarizado en el primer ciclo. En todo caso, cualquier centro que escolarice a alumnado que haya asistido previamente a otro, solicitará el traslado del Expediente personal correspondiente.

Artículo 10. Evaluación continua.

1. A lo largo de cada uno de los ciclos y de forma continua, la persona que ejerza la tutoría analizará los progresos y las dificultades en el desarrollo de las competencias específicas del alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular su proceso de aprendizaje.

2. Al menos en tres ocasiones a lo largo del curso escolar, la persona que ejerza la tutoría trasladará información a las familias sobre la evolución del proceso educativo del alumnado.

3. Estos procesos de información a la familia coincidirán con la finalización del primer y del segundo trimestre, así como con la evaluación a la finalización del curso, sin perjuicio de que se establezcan otras fechas en el Proyecto educativo del centro.

4. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o hijas, así como

conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Artículo 11. Evaluación a la finalización de cada curso.

1. Al término de cada curso se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia el Perfil competencial correspondiente, las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el Proyecto educativo.

2. La persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe anual de evaluación individualizado al finalizar cada curso a partir de los datos obtenidos a través de la evaluación continua de acuerdo con el Anexo V.a.

3. La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Esta se expresará con la siguiente escala de calificación: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.

Artículo 12. Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

1. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a Educación Infantil se regirá por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales contempladas en esta Orden y en el resto de la normativa que resulte de aplicación.

2. Respecto a los documentos de evaluación, cuando en un alumno o alumna se hayan identificado necesidades específicas de apoyo educativo, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que haya sido necesario aplicar, se recogerán en su Expediente personal, en la evaluación psicopedagógica, en su caso, y en el Informe final de ciclo y etapa, según corresponda.

3. Con carácter excepcional, el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil según lo dispuesto en el artículo 14.3 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo. Esta medida se podrá adoptar al término del primer o del segundo ciclo.

4. La Consejería competente en materia de educación podrá autorizar dicha permanencia en el último curso del primer ciclo al alumnado con trastornos graves del desarrollo, cuando se estime que dicha permanencia será beneficiosa para su desarrollo. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta de la persona que ejerza la tutoría, basada en el Informe del Equipo Provincial de Atención Temprana, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

5. Las Delegaciones Territoriales con competencia en materia de educación podrán autorizar la permanencia del alumnado en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los Objetivos de Educación Infantil o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta de la persona que ejerza la tutoría, basada en el Informe del Equipo de Orientación Educativa, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

Artículo 13. Documentos de evaluación.

1. En Educación Infantil, los documentos de evaluación serán el Informe anual de evaluación, el Informe final de ciclo, el Informe final de etapa y el Expediente personal.

2. El visto bueno, la custodia y el archivo de los documentos de evaluación será responsabilidad de la dirección, la secretaría del centro o el órgano que corresponda en cada caso.

Artículo 14. El Informe final de ciclo y el Informe final de etapa.

1. Al finalizar cada ciclo de Educación Infantil, se emitirá un informe final para cada alumno o alumna denominado Informe final de ciclo e Informe final de etapa, según corresponda.
2. La persona que ejerza la tutoría indicará el grado de desarrollo de las competencias clave previstas en el Perfil competencial, en el Informe final de ciclo y en el Informe final de etapa. Asimismo, se harán constar los aspectos que más condicionen el progreso educativo del alumnado y, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se hayan aplicado, de acuerdo con los modelos que se recogen como Anexos V.b y V.c correspondientes a la finalización de primer ciclo y a la finalización de la etapa, respectivamente.
3. Los Informes finales de ciclo o los Informes finales de etapa se trasladarán a la persona responsable de la tutoría del ciclo siguiente para que puedan ser valorados en el proceso de evaluación inicial del alumnado.
4. Los datos más relevantes de estos informes se incorporarán al Expediente personal.

Artículo 15. El Expediente personal.

1. El Expediente personal recogerá, junto con los datos de identificación del centro y los del alumno o alumna, la información relativa a su proceso de evaluación, los datos médicos, psicológicos o pedagógicos de interés.
2. El Expediente personal del alumno o alumna se abrirá en el momento de su incorporación al centro y recogerá los cursos escolares realizados, la valoración del grado de adquisición de las competencias desarrolladas, las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza aprendizaje y, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales; así como las observaciones que se consideren necesarias, todo ello de acuerdo con el modelo que se recoge como Anexo V.d.
3. La cumplimentación anual del Expediente personal en Educación Infantil es responsabilidad de la persona que ejerza la tutoría.

CAPÍTULO IV**Atención a la diversidad y a las diferencias individuales****Artículo 16. Concepto y principios generales de actuación.**

1. Atendiendo al artículo 14.1 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Infantil se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
2. Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales son los establecidos con carácter general en el artículo 15 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.
3. Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

Artículo 17. Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.

2. Dado que cualquier alumno o alumna a lo largo de la etapa de Educación Infantil puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que podrán ser aplicadas en cualquier momento de la etapa.

3. Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave.

4. Entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

a) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular en el segundo ciclo de Educación Infantil.

b) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución madurativa y académica del proceso de aprendizaje del alumnado.

c) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

d) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre ciclos, o entre etapas, que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas necesarias.

e) Actuaciones de prevención y control del absentismo.

Artículo 18. Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales son medidas que se aplican para garantizar el éxito educativo del alumnado, reforzando o profundizando los elementos del currículo.

2. Los centros educativos establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.

3. En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

4. Asimismo, los centros docentes establecerán programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

5. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo del aprendizaje o de profundización.

6. El profesorado que lleve a cabo los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

7. Al menos tres veces a lo largo del curso, se informará a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.

Artículo 19. Programas de refuerzo del aprendizaje.

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Infantil.

2. Estarán dirigidos al alumnado que, a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

Artículo 20. Programas de profundización.

1. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales.

2. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

Artículo 21. Procedimiento de incorporación a los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Según lo establecido en el Proyecto educativo, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente con la colaboración, en su caso, del orientador u orientadora adscrito al centro, acordarán la aplicación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales al alumnado que así lo precise, y que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

2. Asimismo, se podrá acordar la aplicación de dichos programas al alumnado que el equipo docente considere, una vez analizada la información obtenida en la evaluación inicial o dentro de los procesos de evaluación continua.

Artículo 22. Planificación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Se incluirán en las propuestas pedagógicas los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización, de acuerdo con lo especificado en el Anexo IV.

2. Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

Artículo 23. Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicos, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales será recogida en el Informe de evaluación psicopedagógica.

2. El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo podrá requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la

diversidad y a las diferencias individuales, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

3. Las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria. Entre ellas se encuentran:

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación tomará como referencia los elementos fijados en ellas.

d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

4. La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Infantil en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, la consecución de los Objetivos de la etapa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente, o bien favorezca su integración socioeducativa, tal y como se recoge en el artículo 12.3.

Artículo 24. Programas de adaptación curricular.

1. La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

2. Los programas de adaptación curricular se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

3. Los programas de adaptación curricular podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el Proyecto educativo del centro.

Artículo 25. Adaptación de acceso al currículo.

1. Las adaptaciones de acceso al currículo serán de aplicación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o asistencia educativa complementaria que facilite el desarrollo de las enseñanzas.

2. El diseño, la aplicación y el seguimiento serán compartidas por el equipo docente o personal educativo, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Artículo 26. Adaptación curricular significativa.

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar su máximo desarrollo educativo, garantizando su formación integral y el desarrollo de las competencias clave.

2. Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos las competencias específicas, los criterios de evaluación o incluso los Objetivos de la etapa. Se realizarán promoviendo el desarrollo integral del alumnado, garantizando la funcionalidad de los aprendizajes y la aplicación a su vida cotidiana y buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

3. Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de, al menos, dos cursos en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

4. La elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa.

5. La aplicación, el seguimiento, así como la evaluación de las áreas con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Artículo 27. Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

1. Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover su desarrollo pleno y equilibrado, contemplando propuestas curriculares de ampliación.

2. La propuesta curricular de ampliación en un área supondrá la modificación de la propuesta pedagógica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior.

3. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de estas adaptaciones curriculares serán responsabilidad de la persona que ejerza la tutoría con el asesoramiento del equipo de orientación educativa.

CAPÍTULO V**Coordinación en el tránsito entre ciclos y etapas****Artículo 28. Proceso de tránsito.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado de un ciclo a otro y de la etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria y facilitar la continuidad de su proceso educativo y, en su caso, de las medidas educativas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando, los centros educativos desarrollarán los mecanismos de coordinación necesarios. A tales efectos, al finalizar el primer ciclo y al término de la etapa de Educación Infantil, la persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe individualizado de final de ciclo o etapa sobre el grado de desarrollo de las competencias de cada alumno o alumna y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios coordinará las actuaciones a realizar en este ámbito, las cuales, una vez acordadas, se recogerán en los documentos organizativos del centro.

Artículo 29. Ámbitos de coordinación.

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros de Educación Infantil de primer y segundo ciclo y los de Primaria durante el proceso de tránsito, los centros educativos, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

a) Coordinación curricular.

Tendrán la consideración de actuaciones prioritarias las que se desarrollen entre los equipos de ciclo de Educación Infantil y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado a lo largo de dichos ciclos o etapas.

b) Coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad la realización de actividades tutoriales conjuntas, el conocimiento de los espacios, la adquisición de herramientas para la resolución positiva de conflictos y el entrenamiento en habilidades básicas de educación emocional, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y la detección precoz de las necesidades del mismo en el primer o segundo ciclo de la etapa de Educación Infantil, de manera que se puedan adoptar lo antes posible las medidas educativas en la etapa de Educación Primaria.

c) Coordinación del proceso de acogida de las familias.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias las actuaciones destinadas a proporcionar información sobre el nuevo ciclo o la nueva etapa educativa que oriente a las mismas sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.

Artículo 30. Equipos de tránsito.

1. Con el objetivo de garantizar una adecuada transición entre ciclos o etapas, durante el mes de septiembre, se constituirá el equipo de tránsito en los centros de Educación Infantil y Primaria al que ha pertenecido y/o pertenece el alumnado objeto de esta actuación. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los centros designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar.

2. Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

a) La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios de los centros de Educación Infantil y Primaria.

b) Los orientadores y orientadoras del equipo de orientación educativa adscritos a los centros de Educación Infantil y Educación Primaria.

c) Los coordinadores y las coordinadoras de Educación Infantil y del primer ciclo de Educación Primaria.

d) Los tutores y las tutoras de Educación Infantil de 2 y 3 años. Así como los de 5 años y primer curso de Educación Primaria.

e) El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, en Audición y Lenguaje, adscritos a los centros de Educación Infantil y Educación Primaria.

3. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios de los centros respectivos concretarán el orden del día de dicha reunión en la que se acordarán las actuaciones a realizar para facilitar la incorporación del alumnado al nuevo ciclo o etapa.

Artículo 31. Programa de actuación.

1. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios de los centros respectivos concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar.

2. En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de último curso de primer y segundo ciclo de Educación Infantil y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando el nuevo ciclo de Educación Infantil o la etapa de Educación Primaria.

3. Los centros de Educación Infantil y Primaria establecerán un único programa de tránsito que deberá recoger todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones, que cada centro adaptará en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa según lo establecido en su Proyecto educativo.

CAPÍTULO VI

Medidas de apoyo al profesorado y personal educador para el desarrollo del currículo

Artículo 32. Medidas de apoyo al profesorado y personal educador para el desarrollo del currículo.

Con la finalidad de apoyar al profesorado y personal educador para el desarrollo del currículo de Educación Infantil, desde la Consejería competente en materia de educación se adoptarán las siguientes medidas y actuaciones:

a) Impulso de la investigación, la experimentación y la innovación educativa, incentivando la creación de equipos de personal educador, así como la colaboración con las Universidades y otras instituciones, organizaciones y entidades.

b) Establecimiento de apoyos y facilidades al profesorado y personal educador para la elaboración de materiales de desarrollo y concreción del currículo. A tales efectos, se podrán establecer convenios de colaboración con instituciones académicas, científicas y de carácter cultural.

c) Realización de ofertas de actividades formativas dirigidas al profesorado, adecuadas a las demandas efectuadas por los centros docentes y a las necesidades que se desprendan de los programas y planes educativos establecidos en la presente orden y de los resultados de la evaluación del alumnado, y a la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica docente que incida en la mejora de los rendimientos educativos y en su desarrollo personal y social.

Disposición adicional única. Centros privados, centros adheridos al Programa de ayuda a familias y centros privados concertados.

Los centros privados, los centros adheridos al programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía y los centros privados concertados adecuarán su organización a las disposiciones de esta orden relativas a la organización y funcionamiento de los centros docentes, teniendo en cuenta las especialidades de su legislación específica.

Disposición transitoria única. Calendario de aplicación.

La presente orden será de aplicación a partir del curso escolar 2023/2024.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

1. Queda derogada la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.

2. Queda derogada la Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente orden.

Disposición final primera. Modificación de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio.

El apartado 2 del artículo 17 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, queda redactado de la siguiente forma:

«2. Los cambios de centro que se soliciten mientras esté desarrollándose el procedimiento ordinario de admisión y matriculación, incluido el período de reserva de plazas escolares, no conllevará derecho a reserva de plaza en el centro destino. En consecuencia, el alumnado estará obligado a participar en el procedimiento de admisión para el curso siguiente.»

Disposición final segunda. Habilitación para modificar los anexos.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General competente en materia de ordenación para modificar los anexos de la presente orden mediante resolución que habrá de publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición final tercera. Conformidad con la normativa estatal.

1. El contenido de los artículos 5.1, 5.2, 5.5 reproduce, total o parcialmente, normas dictadas por el Estado al amparo del artículo 149.1.30.^a de la Constitución Española, recogidas en los artículos 14 de «Ordenación y principios pedagógicos» y 75.2 de «Inclusión educativa, social y laboral», de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

2. El contenido de los artículos 4.1, 4.2, 4.5, 5.1, 5.2, 6.3, 7.1, reproduce, total o parcialmente, normas dictadas por el Estado al amparo del artículo 149.1.30.^a de la Constitución Española, recogidas en los artículos 8.1, 8.2 de «Áreas», 11.2 del «Horario», 12.1 de la «Evaluación», 13.6 de la «Atención a las diferencias individuales», 14.1, 14.2, 14.3 de la «Autonomía de los centros», del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero.

Disposición final cuarta. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de mayo de 2023

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ

Consejera de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

ANEXO I

La etapa de Educación Infantil

La etapa de Educación Infantil tiene como finalidad contribuir al desarrollo emocional y afectivo, físico, motor, social, cognitivo y artístico del alumnado, así como la educación en valores cívicos para la convivencia, en estrecha cooperación con todos aquellos elementos que conforman una comunidad escolar, en su sentido más amplio. Es, por tanto, un camino de construcción personal que se inicia en el entorno familiar, ampliándose progresivamente e integrando nuevos aprendizajes y espacios de relación que se irán consolidando a lo largo de toda la vida.

Como cualquier etapa educativa, la de Educación Infantil debe dar respuesta desde el inicio de la escolaridad al primero y más importante reto de todo sistema educativo: lograr que su ciudadanía alcance el máximo desarrollo integral posible, dentro de un contexto inclusivo que garantice la igualdad de oportunidades.

Los acelerados cambios que experimenta la sociedad actual obligan a plantearse aspectos como el qué, para qué y cómo se debe aprender hoy, para que el alumnado pueda desenvolverse con garantías en la sociedad del futuro. De esta reflexión surge la necesidad de desarrollar propuestas curriculares coherentes y progresivas, en consonancia con los principales referentes internacionales, que faciliten a nuestros jóvenes la adquisición de competencias básicas que deberán seguir desarrollando en etapas posteriores.

En consonancia con todo lo anterior, la etapa de Educación Infantil se plantea como el primer acercamiento al desarrollo de las competencias clave recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, en aquellas que abordan el aprendizaje permanente, y en la que explícitamente se menciona la educación en la primera infancia como una base sólida sobre la que desarrollar el aprendizaje escolar y a lo largo de toda la vida. Comienza así un camino que irá llevando a niños y niñas, de manera secuencial y progresiva, a través de las etapas educativas obligatorias y postobligatorias a través de un continuo formativo que les proporcionará las herramientas y estrategias necesarias para poder ejercer una ciudadanía activa, responsable, crítica, tolerante, democrática y comprometida que mire al futuro con garantías.

Para el diseño de este currículo se ha partido de una visión estructural y funcional de las competencias, en la que sus tres dimensiones, la cognitiva o de los conocimientos; la instrumental o de las destrezas, y la actitudinal o de las actitudes, se integran en una acción concreta que permite resolver eficazmente tareas significativas y contextualizadas que favorecen el desarrollo integral del alumnado, respondiendo así a los retos establecidos para la etapa.

Simultáneamente, se ha tenido muy en cuenta el papel esencial que para el desarrollo individual del menor y para la sociedad en su conjunto tiene la oferta de una Educación Infantil de calidad. Coinciden en ello la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989) y el Objetivo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que establece que, de aquí a 2030, todas las personas deberían tener acceso a unos cuidados y una enseñanza de calidad desde su nacimiento hasta la edad de escolarización obligatoria. En la misma línea se postula la Recomendación del Consejo de Europa, de 14 de junio de 2021, por la que se establece una garantía infantil europea. Con este fin, el currículo que se desarrolla en este Anexo se enmarca en la Recomendación del Consejo de Europa, de 22 de mayo de 2019, relativa a unos sistemas de educación y cuidados de la primera infancia de alta calidad.

Se propone, por tanto, un modelo curricular centrado en el desarrollo del potencial del alumnado, que debe desarrollarse en entornos seguros, afectuosos y cooperativos, basados en la participación y el interés por el aprendizaje. El currículo se concibe como una poderosa herramienta para abordar el desarrollo social, emocional,

cognitivo y físico del alumnado, procurando así su bienestar, a partir de la experimentación, el juego y las interacciones sociales.

Este marco curricular, además, permite al profesorado y personal educador, adaptarse a las necesidades y ritmos, así como facilitar una transición y coordinación adecuada entre Educación Infantil y el comienzo de la escolarización obligatoria.

En su concreción y aplicación se tendrán en cuenta las aportaciones científicas y principios psicopedagógicos que evidencian cómo aprende el alumnado, la emoción y la cognición han de funcionar coordinadamente, haciendo de la motivación positiva y de la vinculación con la vida real la base de dichos aprendizajes, basándose en el Diseño Universal para el Aprendizaje y de acuerdo con las características de esta etapa educativa y las necesidades colectivas e individuales.

El diseño competencial del currículo potencia, a su vez, el carácter inclusivo e integrador de esta etapa. La escuela inclusiva supone dar un paso más allá en este sentido. Evitar situaciones excluyentes dentro del contexto escolar ordinario se antoja una tarea fundamental. No se trata de incorporar, sino de construir *a priori* un sistema capaz de dar respuesta a las necesidades individuales y avanzar en la idea de atender al alumnado con diversidad funcional para así proporcionar el apoyo y las herramientas necesarias, atendiendo a sus necesidades individuales. Se trata, en definitiva, de observar la infancia dentro del contexto escolar, para identificar qué barreras del entorno dificultan el acceso al aprendizaje. Avanzar hacia la inclusión supone también acompañar y orientar a las familias en este proceso. Los aprendizajes en edades tan tempranas no se construyen exclusivamente en el contexto escolar, pero se puede afirmar que en algunos casos solo este puede garantizar que el acceso de dichos aprendizajes fundamentales alcance a toda la población infantil, compensando, de esta manera, los efectos discriminadores de las desigualdades de origen social, económico o cultural.

El carácter paulatino e integrador en la adquisición de las competencias clave cobra en la etapa de Educación Infantil una particular relevancia, ya que la manera particular en la que niños y niñas se van apropiando del mundo que les rodea tiene en sí misma un carácter integral. Por ello, la tarea de los profesionales que participan como agentes en esta etapa educativa requiere de una especial reflexión sobre la práctica, para así poder ofrecer a cada niño y niña las mejores oportunidades en cuanto a su desarrollo integral se refiere, siguiendo su progreso desde cerca y teniendo en cuenta la diversidad y las diferencias individuales del alumnado. No se trata de establecer una jerarquía entre las distintas competencias, ni tan siquiera marcar límites diferenciados entre ellas. No puede tampoco establecerse una vinculación unívoca entre algunas competencias y el área que desarrolla cada uno de los ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil, porque todas las áreas participan en mayor o menor medida de diferentes procesos de aprendizaje, los cuales deben producirse mediante actividades integradoras, significativas y funcionales. De esta forma, se irá desarrollando un acercamiento progresivo y gradual a destrezas tales como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, el diálogo constructivo, la escucha activa y la negociación, el análisis reflexivo, la creatividad, así como actitudes fundamentales, dentro de un clima democrático de tolerancia y libertad, tales como el respeto, la solidaridad y la visión intercultural y global de las relaciones sociales, imprescindibles para contribuir a la construcción de su futuro bienestar personal y social, en un entorno de mediación y convivencia, y dentro de un contexto amable, cercano y de igualdad que respete la diversidad y la igualdad de género.

El desarrollo de las competencias viene condicionado por las distintas formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa. Al comienzo del primer ciclo de Educación Infantil, el punto de partida para experimentar y explorar el mundo será el propio cuerpo. Poco a poco, y conforme se avanza hacia el segundo ciclo y, particularmente, en esta segunda fase, el eje del proceso de desarrollo y aprendizaje se va trasladando con el

aumento progresivo de la actividad a través de la experimentación y del juego -actividad infantil por excelencia-, permitiendo un acercamiento al conocimiento del mundo mediante la integración de la acción con las emociones y el pensamiento. Para ello podemos partir de su capacidad de asombro, de su curiosidad por conocer cuestiones acerca del mundo que le rodea, de buscar y encontrar respuestas a los retos que se le plantean, incidiendo en su capacidad para relacionarse, comunicarse y aprender en comunidad.

La etapa de Educación Infantil se configura y desarrolla desde su carácter global. Las niñas y los niños actúan, aprenden y descubren el mundo que les rodea. Esta realidad tangible tiene además presente la importancia y la necesidad de sistematizar y planificar la actividad del currículo de la etapa en tres áreas que se corresponden con los ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil: *Crecimiento en Armonía, Descubrimiento y Exploración del Entorno y Comunicación y Representación de la Realidad*; ello no implica, en modo alguno, que la realidad se presente en el aula de manera parcelada; por el contrario, las tres áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, lo que requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes, que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que conforman dicha realidad.

Estas situaciones deben promover la interacción entre iguales, siempre y cuando el desarrollo del niño o la niña lo permita y, así, dar respuesta al reto propuesto. Dichas interacciones serán excelentes oportunidades para fomentar y potenciar una actitud cooperativa para aprender a resolver, a través de la mediación y teniendo presente sus capacidades y los posibles conflictos que puedan surgir.

En cada área se proponen unas competencias específicas comunes para los dos ciclos de la etapa. Dichas competencias vienen acompañadas de unos códigos que identifican los descriptores del Perfil competencial, con los que se relacionan, definidos para cada uno de los ciclos en el Anexo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo. Estos descriptores operativos concretan los niveles de desarrollo de las competencias clave, es decir, relacionan las competencias clave con los aprendizajes concretos e identifica las capacidades que se deben saber desplegar en situaciones organizadas en torno a los intereses y motivaciones del alumnado, así como al grado de desarrollo del niño o la niña, contextualizándolos mediante los criterios de evaluación y saberes básicos de dicha área. La adquisición de las competencias clave tiene un carácter necesariamente secuencial y progresivo, atendiendo a la singularidad de cada persona. Para reforzar y explicitar la fluidez y uniformidad de ese continuo formativo cuyas bases se sientan en la etapa de Educación Infantil, las competencias específicas de cada área se han definido atendiendo a la expectativa de progreso esperado en la adquisición de cada competencia clave al completar la etapa. Se trata, pues, del inicio de un camino hacia la adquisición del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concibe como la herramienta clave que ha de dar continuidad, coherencia y cohesión a la progresión en el desempeño competencial a lo largo del período que conforma la educación obligatoria y más allá.

Para cada área y ciclo se establecen los criterios de evaluación que, de acuerdo con el enfoque competencial adoptado en la formulación de las competencias específicas de área, deben reflejar los niveles de desempeño esperados en un momento determinado del proceso de aprendizaje, atendiendo a la edad y al proceso evolutivo. Por el propio carácter de la etapa, los criterios de evaluación deben ser considerados como elementos orientadores de procesos, sirviendo de guía para identificar el ritmo real de cada niño y niña, proporcionando una valiosa información para desarrollar la labor de prevención, detección e intervención, tan determinantes en edades tempranas. Asimismo, en cada área y ciclo se incluyen los saberes básicos mínimos que deben integrar, aprender a articular y movilizar al finalizar cada ciclo, para poder desplegar las actuaciones a las que hacen referencia las competencias específicas con el grado de adquisición esperado en los mencionados criterios de evaluación. Estos

saberes se relacionan con los criterios de evaluación, de manera que se proponen unos mínimos a trabajar con cada uno, pudiéndose ampliar si se considera necesario.

En todo caso, la intencionalidad y funcionalidad educativa debe impregnar en esta etapa todos los momentos y situaciones escolares. En el currículo del primer ciclo de Educación Infantil se prestará especial atención a los procesos de conocimiento y dominio del propio cuerpo y de individualización, a la construcción de una trama inicial de relaciones e interacciones en el entorno físico y social, así como al uso de los múltiples lenguajes expresivos y comunicativos que la hacen posible. Todo ello, regido por un principio fundamental: el respeto a los ritmos individuales y a sus cuidados esenciales, en un ambiente afectivo, participativo, tolerante y de igualdad que proporcione confianza, bienestar y seguridad.

Este mismo principio rige también en el segundo ciclo de la etapa, en cuyo currículo cobra protagonismo la adquisición de capacidades que contribuyan a «aprender a ser» y «aprender a hacer» desde el interés, la motivación y la vinculación con el saber como motor de aprendizaje, iniciándose así en el camino hacia el desarrollo de un cierto grado de autonomía, responsabilidad, compromiso compartido e iniciativa en las situaciones propias de la cotidianidad del aula y de la vida que puedan producirse.

En esta etapa el alumnado disfrutará de una primera aproximación al entorno natural, su riqueza y diversidad, así como a las diferentes manifestaciones culturales presentes en nuestra tierra, generando actitudes de aceptación, respeto y aprecio hacia las señas de identidad de nuestra cultura y al patrimonio material e inmaterial de Andalucía, proyectando así una mirada de respeto hacia otras manifestaciones y contextos. Resultará de vital importancia en edades tan tempranas la participación activa en fiestas, tradiciones, bibliotecas, espacios museísticos, arqueológicos, etc. Todo ello favorecerá la construcción de una identidad impregnada de cultura propia, orgullosa y comprometida con su conservación.

Por ello, los aprendizajes en ambos ciclos se basarán en la interacción, la comunicación, la experimentación y el juego. El proceso de descubrimiento y valoración del entorno a lo largo de toda la etapa debe ser rico en estímulos, así como atractivo y motivador, que invite a la acción y la participación, y que promueva los intercambios comunicativos desde el respeto a los ritmos, intereses y gustos del alumnado.

El profesorado debe hacer propuestas intencionadas y abiertas en torno a juegos exploratorios, atractivos y estimulantes, que fomenten las relaciones, promuevan y desarrollen las emociones, que proporcionen el contexto y los materiales necesarios para que el alumnado se enfrente a interrogantes que necesiten de su intervención para ser resueltos, aceptando sus limitaciones y sintiéndose competentes como protagonistas en un proceso lleno de decisiones, dirigiéndolos así hacia la conquista de su identidad de forma positiva. La observación permitirá recoger los aspectos y las situaciones habituales y palpables de su día a día, los cuales resultarán herramientas esenciales para la evaluación, así como para obtener información de gran valor con relación a las futuras decisiones educativas.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal deben considerarse los primeros responsables del bienestar, la salud y el desarrollo de sus hijos e hijas; en consecuencia, el entorno familiar supone el primer y más importante agente dentro del desarrollo de cualquier niña o niño. Por ello, en este camino es imprescindible implicar y vincular a las familias, estableciendo líneas de colaboración estables. La escolarización en esta etapa ha de producirse en corresponsabilidad con padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal, y ha de llevarse a cabo en un entorno enriquecedor, seguro, amable y estimulante, donde se descubra la satisfacción de aprender compartiendo con otras personas y de acoger la riqueza de la diversidad de modelos educativos que aportan las familias, haciendo de la escolarización la primera experiencia vital emocionante y satisfactoria de la vida en sociedad. De este modo, la escuela se convertirá en un lugar proclive y único donde el alumnado pueda consolidar su

desarrollo de manera natural, adquiriendo progresivamente nuevos aprendizajes y estrategias, estableciendo relaciones con los demás, más allá del contexto doméstico.

La incorporación a la escuela en cualquier momento de esta etapa es, por tanto, un hito fundamental en los primeros años de vida. Dada su relevancia, la transición entre el hogar y la escuela debe producirse en un clima de acogida, comunicación, seguridad, confianza y afecto que añada, al lógico sentimiento de expectación, los de disfrute y alegría.

En Educación Infantil, los procesos de adaptación y tránsito entre ciclos y etapas son momentos de especial relevancia. El acceso al primer ciclo debe responder a las necesidades de este encuentro inicial con la escuela, acogiendo a las familias, así como a las niñas y niños desde un prisma de respeto a su individualidad, a su ritmo personal de desarrollo y crecimiento, al mundo personal y diverso que los acompaña. Estos principios básicos deben fundamentar toda la etapa y, especialmente, este primer ciclo.

Al completarse el segundo ciclo, se produce la transición hacia la etapa de Educación Primaria. Por ello debe ponerse especial atención en promover la colaboración entre todos los componentes de la comunidad educativa -familias, personal educativo o servicios de asesoramiento- con el fin de garantizar una transición fluida, amable y respetuosa con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones. Para ello será necesario establecer mecanismos de planificación y coordinación que garanticen un adecuado tránsito entre ciclos y etapas, así como una adecuada transmisión de información.

Con esta propuesta se pretende desarrollar una escuela crítica, identitaria, tolerante y heterogénea, que constituya un fiel reflejo de la variedad lingüística, social y cultural existente en Andalucía. Por ello, resulta fundamental conformar un contexto idóneo para llevarla a cabo, mostrando interés y curiosidad por la diversidad, facilitando así el desarrollo de competencias interculturales que despertarán, además, el deseo de aprender a comunicarse en diferentes lenguas.

Área 1. Crecimiento en Armonía.

El área *Crecimiento en Armonía* se centra en las dimensiones personal y social del alumnado, entendidas como inseparables y complementarias, que se desarrollan y regulan de manera progresiva, conjunta y armónica. Esta área solo adquiere un sentido pleno desde la complementariedad con las otras dos, ya que la infancia en estas edades tempranas se despliega, actúa, siente, se comunica y relaciona, conoce y piensa, de forma global.

Este desarrollo se produce en un contexto físico, social y natural concreto. Se establecen relaciones con los objetos, las personas y sus contextos de vida a través de los distintos lenguajes y representaciones de la realidad, construyendo un determinado discurso interior y una narrativa concreta de ella, de su propia identidad y del sentido de la misma, una identidad relacional y emocional eminentemente curiosa, con alta adaptabilidad para proyectarse y capacidad para afrontar los cambios, sensible a la equidad, la inclusión y el cuidado del planeta.

La etapa de Educación Infantil debe orientar sus finalidades hacia la puesta en valor de la propia cultura de la infancia, así como de sus códigos y características propias, desde el profundo respeto a los ritmos y estilos de maduración individuales, por lo que los procesos de enseñanza y aprendizaje deben adaptarse a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de cada niño o niña, como ser individual y parte de un grupo social, atendiendo, por tanto, a aspectos como el desarrollo físico-motor, la adquisición paulatina del control de sí mismo y al proceso gradual de construcción de la propia identidad.

En este proceso, se irá avanzando desde la dependencia total del adulto hacia una progresiva autonomía, en la medida en que va aprendiendo a integrar y a utilizar paulatinamente los recursos y estrategias que le permitan afrontar las diferentes situaciones vitales desde su realidad evolutiva, capacidad y momento concreto de decisión de pensamiento y acción, teniendo presente además el progresivo desarrollo de su propia competencia, a fin de que sea capaz de intervenir activa y críticamente en una sociedad plural diversa y en continuo cambio.

Las competencias específicas del área constatan las paulatinas conquistas que se espera que el alumnado sea capaz de lograr en relación con su propio desarrollo personal y social a lo largo de la etapa, como consecuencia de la intervención educativa que guíe y potencie el logro de una autoimagen ajustada y positiva en todos los aspectos. Las tres primeras competencias específicas desarrollan aspectos relacionados con el propio desarrollo personal: el progresivo control de sí mismos que van adquiriendo a medida que construyen su propia identidad. Comienzan a establecer relaciones afectivas con los demás y van utilizando los recursos personales para desenvolverse en el medio de una forma cada vez más ajustada e independiente, valorando y confiando progresivamente en sus posibilidades y cualidades, respetando las de los demás. La última competencia específica atiende a la necesaria correlación entre la construcción de la propia identidad y las interacciones en el entorno sociocultural en el que aquella se produce, resaltando la importancia de propiciar y favorecer relaciones sanas, sostenibles, eficaces, igualitarias y respetuosas.

Los saberes básicos del área se presentan en cuatro bloques: el cuerpo y el control progresivo del mismo, el equilibrio y desarrollo de la afectividad, los hábitos de vida saludable y la vida junto a los demás.

En las primeras etapas del desarrollo, el propio cuerpo es fuente de aprendizajes en sí mismo, de relación y de expresión y base de la actividad autónoma. Crecer en armonía implica un entorno escolar que proporcione el contexto adecuado y el acompañamiento necesario, bajo una mirada atenta, referencial, paciente y respetuosa de las personas adultas, para que los niños y las niñas en edades tempranas puedan descubrir el placer que les proporciona la actividad por iniciativa propia, principio fundamental en su relación inicial con el entorno, en un ambiente estimulante de seguridad, confianza, calma y tranquilidad.

De ese modo irán reconociendo su cuerpo global y parcialmente, evolucionando desde una actividad refleja e involuntaria hacia una actividad motora cada vez más intencional y selectiva; adquirirán destrezas cada vez más complejas como resultado de responder a la necesidad de utilizar objetos, útiles y herramientas en las actividades cotidianas, así como desarrollarán el control progresivo de su cuerpo, sus posibilidades perceptivas y de acción, expresión y movimiento, a la vez que irán conociendo sus limitaciones para superarlas, siendo capaces de identificar las sensaciones que experimentan, disfrutar con ellas y servirse de las posibilidades expresivas del cuerpo para manifestarlas.

El juego libre, sensorial y motor visto como derecho fundamental de la infancia, potenciará la conquista de una identidad positiva, que respete la diversidad y la igualdad en todos los sentidos. Por tanto, corresponde a la etapa de Educación Infantil generar ambientes y contextos de juego que inviten a descubrir, explorar y construir relaciones con los objetos como mediadores entre el yo, los demás y el mundo, en entornos lúdicos que animen a la experimentación, permitan multiplicidad de respuestas, favorezcan la interacción, las muestras de afecto, el clima distendido y el placer por jugar.

El desarrollo de la afectividad es especialmente relevante en esta etapa, es base fundamental de los aprendizajes y de las interacciones en la vida cotidiana y conforma la personalidad del alumnado. Por ello, resulta necesario abordarlo desde el primer momento a través del reconocimiento, la expresión y el control progresivo de emociones y sentimientos. La expresión instintiva de las primeras emociones, asociada sobre todo a la satisfacción de las

necesidades básicas, irá evolucionando hacia formas progresivamente más complejas y sofisticadas, conscientes de las normas y valores sociales fundamentales, en procesos educativos organizados de manera intencional y continuada a lo largo de todo el ciclo.

La interacción con el entorno proporciona una información de uno mismo que contribuye en gran medida a la construcción de la propia imagen, ligada a su vez al desarrollo de sentimientos de seguridad, autoconfianza y autoestima. Por ello, un autoconcepto positivo es el resultado de las expectativas y de la confianza en sus posibilidades que las personas adultas depositan en la infancia, en el sentimiento de competencia que nace del respeto y de las responsabilidades que se le otorgan, del reconocimiento de los logros, del valor que se les da a sus aportaciones, así como de todo aquello que entra en juego en los procesos educativos de la vida cotidiana, los intereses y cultura de la infancia para transformarlo en curricular de la seguridad y satisfacción por sentirse querido y valorado. Por ello es necesario generar un entorno en que las fortalezas y las diferencias de cada uno sean entendidas como enriquecedoras y definan el punto de partida de las interacciones y de las miradas que se depositan en el otro. De esta forma se fomentará un clima de cariño y confianza entre iguales que contribuirá a que cada niño y niña pueda mirarse en el otro, así como encontrar en las relaciones un contexto afectivo en el que desarrollarse positivamente.

La construcción de la identidad desde el desenvolvimiento en el medio está muy ligada a la satisfacción de las necesidades fisiológicas, emocionales y cognitivas, que deben atenderse en un clima seguro, acogedor y tranquilo, que proporcione los tiempos y los modos necesarios para que cada momento se viva como algo natural y placentero. Solo a partir de esa sensación de bienestar, el resto de principios alcanzan un valor significativo y global. Es por ello que la vida escolar se debe organizar en torno a rutinas estables, planificadas a partir de los ritmos biológicos y vinculadas a la adquisición progresiva de hábitos saludables de alimentación, higiene, movimiento y descanso, que paulatinamente marcarán también los tiempos y los modos adecuados para los propios aprendizajes y características del alumnado. De esta forma, se incrementará paulatinamente su iniciativa para incorporar en sus prácticas cotidianas los hábitos que contribuyen al cuidado del propio cuerpo y de los espacios en los que transcurre su vida, en paralelo al desarrollo de la autonomía personal y el despertar de la conciencia, las relaciones de reciprocidad y la ecodependencia entre las personas y el entorno. Así, se producirán progresos que irán desde la dependencia completa hacia una cierta autonomía en la satisfacción de sus necesidades y en la adquisición de hábitos sostenibles y ecosocialmente responsables, en un camino de vinculación común, de despertar de la conciencia ecológica, reforzada con la creación de ambientes ricos en elementos de la naturaleza que puedan estar especialmente presentes en los juegos y materiales, así como espacios educativos en entornos naturales.

La vida junto a los demás supone poner en juego capacidades relacionales de inserción y actuación social, así como el establecimiento de vínculos afectivos de calidad. Ello potenciará la interacción y la curiosidad infantil por conocer y comprender cómo funciona su realidad, cubriendo además el objetivo fundamental de educar para vivir y convivir en el mundo. Con la incorporación al entorno escolar irán descubriendo su pertenencia al medio social: se amplían de manera significativa las relaciones interpersonales, se generan nuevos vínculos y se desarrollan actitudes como la confianza, la empatía y el apego, que constituyen una sólida base para su socialización. El aula se convierte en una pequeña comunidad de convivencia en la que el principio de acogida es el punto de partida en las relaciones, en la que se desarrollan las habilidades sociales, donde cada persona puede expresar sus necesidades respetando las de los demás, como iniciación al concepto de vida en democracia, y en que las decisiones se toman por acuerdo argumentado, entendiendo que las pautas elementales de convivencia y funcionamiento se derivan del respeto mutuo y del cariño, aprendiendo además con ello a gestionar y resolver los conflictos de manera positiva y dialogada, evitando cualquier tipo de violencia y discriminación.

En ese proceso, la mediación de la persona adulta, acompañando en las situaciones, ayudando a los niños y las niñas a ponerse en el lugar del otro, fomentando la resolución de conflictos, emplazándolos continuamente a asumir responsabilidades de forma gradual, reflexionando sobre las consecuencias naturales de sus decisiones, proporcionando herramientas progresivamente más complejas para dicha gestión, fundamentales en la construcción de una cultura de paz, de identidades equilibradas, seguras y positivas.

La diversidad multicultural posibilita el acceso del alumnado a los diversos usos y costumbres sociales, desde una perspectiva abierta e integradora que le permita conocer las diversas manifestaciones culturales presentes en la sociedad andaluza, a través de la participación y la vivencia de las mismas, generando así actitudes de aceptación, respeto y aprecio hacia las señas de identidad de nuestra cultura y el patrimonio inmaterial de Andalucía.

La progresiva apertura a relaciones sociales más amplias y su participación en ellas ofrecerá a los niños y las niñas la oportunidad de despertar en las comunidades de referencia su sensibilidad hacia la infancia para que acojan, reconozcan y cuiden su identidad, su voz y su espontaneidad como valor que enriquece a la sociedad en la que viven.

Competencias Específicas.

1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera participada y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva.

La construcción de la identidad personal como conocimiento, valoración y control de sí mismos que los niños y las niñas van adquiriendo en las etapas iniciales son consecuencia, por un lado, de la interiorización de la imagen que les muestran tanto las personas adultas de referencia como sus iguales. Ello está íntimamente ligado al descubrimiento y construcción de uno mismo, así como estrechamente relacionado con el descubrimiento de los demás, de las interacciones con su medio físico, natural y sobre todo social, a través de la mediación del cuerpo y de los sentidos, mediante las diferentes formas de comunicación y representación.

La construcción de esta autoimagen, el uso de los recursos de su propio cuerpo y la utilización de los sentidos, como medio directo e inmediato para desenvolverse en el entorno que le rodea de forma cada vez más ajustada e independiente, son aspectos fundamentales que van consolidando su conciencia de pertenencia al mundo, al lugar que ocupa en el contexto, así como a su autodeterminación como persona única y competente.

Reconocerse como individuo diferenciado de los demás, elaborar la noción del “yo” y formarse una autoimagen positiva son procesos relevantes que requieren una significativa toma de conciencia sobre las propias posibilidades, a partir de la identificación de las cualidades propias y de las diferencias con respecto a las de otras personas, siempre partiendo de las actitudes de aceptación y de respeto, en un proceso de interacción con el entorno físico y social, así como de la gestión positiva de emociones y sensaciones vivenciadas que experimentan a través del juego y la exploración. Experimentar las posibilidades motrices y sensitivas del propio cuerpo servirá para avanzar en el control dinámico en desplazamientos y movimientos, superar retos y elaborar un esquema corporal cada vez más ajustado a la realidad. Del mismo modo, desarrollar las destrezas necesarias en la exploración, manipulación y uso de objetos y utensilios presentes en su entorno que le permitan desenvolverse con autonomía en la vida cotidiana se antoja una tarea fundamental en esta etapa educativa.

Por todo ello, el juego es un elemento primordial para el desarrollo, además de una extraordinaria fuente de aprendizaje, en la que se conjugan la motivación y un amplio y significativo abanico de relaciones sociales entre iguales. A través del juego libre, sensorial, motor o simbólico, los niños y las niñas viven experiencias que

contribuyen a su desarrollo armónico e integral, en un continuo proceso de relación e interacción lúdica desde el que avanzar hacia la construcción de su identidad, promoviendo un creciente control y autonomía de su cuerpo, además de una mayor independencia con respecto a las personas adultas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC2, CCEC4.

2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.

Conocer e iniciarse en el manejo de las emociones y las sensaciones que se producen en torno a ellas es una herramienta fundamental para poder hacer frente, gradualmente, con seguridad y autonomía, a situaciones cambiantes e inciertas propias de la vida cotidiana.

Las emociones están especialmente presentes tanto en la satisfacción de las necesidades como en las frustraciones, en las situaciones de juego, sobre todo en las de juego libre, más alejadas de la supervisión adulta. En estos contextos de interacción con otras personas es donde las emociones están más vinculadas al desarrollo del yo y al conocimiento de las normas y valores sociales, y donde se puede avanzar con mayor garantía hacia una identificación, comprensión y regulación de las emociones propias, así como en la asimilación de información valiosa sobre uno mismo y sobre los demás.

Todo ello irá contribuyendo paulatinamente y de manera decisiva en el proceso de interiorización de sentimientos de seguridad afectiva y de confianza personal, generando vínculos emocionales con las personas adultas de referencia y sus iguales, desde la aceptación, el cuidado, el respeto y la seguridad de sentirse reconocido para poder estrechar lazos de pertenencia al grupo.

Establecer relaciones de armonía y de calidad supone potenciar que cada uno pueda identificar y superar sus límites, reforzar sus fortalezas, regular sus necesidades personales, valorar el trabajo bien hecho y aprender de los errores de forma constructiva, aceptando positivamente las consecuencias de sus acciones y tomando iniciativas propias sobre su persona y sobre el entorno, estableciendo, asimismo, metas realistas y ambiciosas con creatividad, compromiso y responsabilidad. De esta forma construirá una identidad positiva e integradora de su autoestima y su autoconocimiento en igualdad y libre de estereotipos sexistas.

El aprendizaje progresivo del alumnado en la gestión de las emociones vinculadas a situaciones reales del aula, contribuirá al desarrollo de la autonomía moral en un marco de corresponsabilidad, convivencia pacífica y bienestar emocional. Esto supone una gestión basada en el diálogo, en la puesta en valor de los recursos propios de la infancia, en la reflexión constructiva sobre las emociones propias y de los demás y en el mantenimiento de un clima de serenidad, compromiso, cercanía, seguridad, alegría y respeto.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM2, STEM5, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

3. Desarrollar capacidades, destrezas y hábitos, partiendo de la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, que promuevan un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.

La adquisición de hábitos saludables y sostenibles y su progresiva integración en la vida cotidiana contribuyen al cuidado del propio cuerpo, así como al logro de una creciente autonomía. En este proceso resulta imprescindible que los niños y niñas conozcan y reflexionen acerca de las normas que contribuyen a crear tendencias de actuación respetuosas con ellos mismos, con los demás y con el medio, desde una perspectiva interdependiente y ecorresponsable. Se espera también en este sentido que se produzca una iniciación en la reflexión sobre el consumo responsable de bienes y recursos, así como que se promueva la actividad física como conducta saludable. Por ello, es preciso encontrar momentos de atención personal, a través de un trato individualizado para cada niño o niña, especialmente en lo referido a la satisfacción de sus necesidades, a partir de su ritmo biológico, procurando su bienestar y confortabilidad. Todo ello contribuirá al desarrollo de una percepción más ajustada de sí mismo y al sentimiento de logro derivado de una progresiva autonomía y competencia en las actividades relacionadas con la satisfacción de sus necesidades de alimentación, higiene, cuidado y descanso.

Por último, se deben estimular también iniciativas relativas a la importancia de prevenir los riesgos y evitar los accidentes, buscando una progresiva autonomía e independencia en la puesta en práctica de medidas destinadas a la prevención y anticipación de los acontecimientos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, la mediación, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

La construcción de la identidad es una de las resultantes del conjunto de interacciones con el entorno social próximo. En este proceso de reformulación de sus recursos cognitivos y afectivos, necesario para establecer nuevas relaciones con los demás y con el mundo, es preciso proporcionar al alumnado sentimientos de seguridad y confianza mediante la creación de vínculos de apego sanos y estables que hagan que se sientan respetados, queridos y valorados, facilitando así que adopten de manera natural los modelos sociales adecuados en un entorno de cooperación y empatía, de igualdad entre hombres y mujeres y de respeto a los derechos humanos.

En las primeras etapas, el niño y la niña comienzan a percibirse como diferentes a los demás; son capaces de percibir las expresiones emocionales de las otras personas, aunque sin un grado de interpretación significativo. La capacidad de ponerse en el lugar del otro contribuye a crear el clima adecuado para la construcción de valores democráticos necesarios para la convivencia, la automotivación, la comprensión y expresión de lo que siente, piensa, prefiere y le interesa. De ahí la importancia de potenciar actividades que promuevan el desarrollo de la inteligencia emocional y social.

De esta manera, el alumnado va integrando herramientas para ofrecer y pedir ayuda, así como para resolver conflictos de manera dialogada, con el fin de alcanzar una meta común de la que se sienta responsable y participe. Todo ello refuerza el sentido de pertenencia a su grupo social, contribuye a aprender a vivir en armonía con las otras personas y favorece la disposición hacia el trabajo en equipo. El desarrollo de estas capacidades constituye el primer paso para iniciarse en la mediación, como herramienta básica para la resolución pacífica de conflictos.

El reconocimiento y aprecio hacia la pluralidad sociocultural del aula se debe fomentar mediante actividades y juegos que pongan en valor las distintas costumbres y tradiciones, favorezcan la comunicación asertiva de las necesidades propias y la escucha activa de las de los demás, en procesos coeducativos, cooperativos y de

corresponsabilidad y participación con las familias y la comunidad educativa. En la misma línea, la interacción con otros niños y niñas con necesidades sensoriales, físicas o cognitivas favorecerá el desarrollo de una perspectiva que les permita entender que la inclusión es enriquecedora.

Para fomentar y potenciar el conocimiento y la vinculación con el entorno cultural y con el fin de ponerla en valor progresivamente, es necesario vivenciar y generar situaciones de participación activa en la cultura andaluza: estilos de vida y costumbres, celebraciones y fiestas, folklore y producciones culturales. El flamenco como patrimonio inmaterial de la humanidad y la diversidad de hablas. La riqueza de recursos y elementos presentes en nuestra cultura debe impregnar las prácticas educativas. De esta manera, las diferentes manifestaciones culturales de nuestra tierra, las visitas a auditorios, museos, teatros, monumentos emblemáticos, espacios de interés arqueológico, serán experiencias significativas y relevantes que conformarán y favorecerán la interiorización de nuestras señas identitarias, potenciando actitudes de tolerancia, respeto y comprensión hacia ellas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, CD1, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2.

Saberes básicos

PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO
<p>A. El cuerpo y el control progresivo del mismo</p> <p>CA.01.A.01. Descubrimiento y reconocimiento de la propia imagen y la de las personas de su entorno.</p> <p>CA.01.A.02. Identificación y respeto de las diferencias propias de la diversidad presente en su entorno más cercano.</p> <p>CA.01.A.03. Curiosidad e interés por la exploración sensoriomotriz.</p> <p>CA.01.A.04. Integración sensorial del mundo a través de las posibilidades perceptivas.</p> <p>CA.01.A.05. Exploración y experiencias activas. El movimiento libre como fuente de aprendizaje y desarrollo integral.</p> <p>CA.01.A.06. El contacto con las otras personas y con los objetos.</p> <p>CA.01.A.07. Iniciativa y curiosidad por adquirir nuevas capacidades.</p> <p>CA.01.A.08. Experimentación manipulativa y dominio progresivo de coordinación visomotriz en el contacto con objetos y materiales en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>CA.01.A.09. Adaptación y progresivo control del movimiento y de la postura en las diferentes acciones y situaciones de la cotidianidad del aula.</p> <p>CA.01.A.10. Estrategias para identificar, prevenir y evitar situaciones de riesgo o peligro.</p> <p>CA.01.A.11. El juego como actividad para el bienestar y disfrute, la comunicación y la autoafirmación.</p> <p>CA.01.A.12. Juego corporal, exploratorio, sensorial y motor.</p>	<p>A. El cuerpo y el control progresivo del mismo</p> <p>CA.02.A.01. Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos.</p> <p>CA.02.A.02. Autoimagen positiva y ajustada ante los demás.</p> <p>CA.02.A.03. Identificación de las diferencias con otras personas y respeto hacia la diversidad presente en su entorno más cercano.</p> <p>CA.02.A.04. Los sentidos y sus funciones, mediadores en el autoconocimiento y desenvolvimiento en el entorno.</p> <p>CA.02.A.05. El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos.</p> <p>CA.02.A.06. Dominio activo del tono y la postura a las características de los objetos, acciones, situaciones e intenciones de los demás.</p> <p>CA.02.A.07. El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje, comunicación y relación. Introducción a las normas de juego.</p> <p>CA.02.A.08. Aprendizaje de juegos tradicionales y de su entorno. Juegos tradicionales andaluces.</p> <p>B. Equilibrio y desarrollo de la afectividad</p> <p>CA.02.B.01. Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses.</p> <p>CA.02.B.02. El pensamiento crítico y reflexivo, las actitudes de calma, escucha y atención como elementos necesarios para la autorregulación emocional.</p>

<p>CA.01.A.13. Aprendizaje y descubrimiento de juegos tradicionales del entorno.</p> <p>B. Desarrollo y equilibrio afectivos</p> <p>CA.01.B.01. Identificación y adecuación de estados emocionales a las diferentes situaciones: tiempos de espera, pequeñas frustraciones asociadas a la satisfacción de necesidades básicas y cuidados.</p> <p>CA.01.B.02. Identificación progresiva de las causas y las consecuencias de las emociones básicas.</p> <p>CA.01.B.03. Aceptación y control progresivo de las emociones y manifestaciones propias de su desarrollo afectivo.</p> <p>CA.01.B.04. Aproximación a estrategias equilibradas para lograr seguridad afectiva: búsqueda de ayuda, demanda de contacto afectivo.</p> <p>CA.01.B.05. Integración de estrategias socioemocionales básicas, la calma y la atención.</p> <p>C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno</p> <p>CA.01.C.01. Adaptación progresiva de los ritmos biológicos propios a las rutinas de grupo.</p> <p>CA.01.C.02. El cuidado de uno mismo y la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, higiene, movimiento y descanso, como elementos indispensables para una adecuada autonomía.</p> <p>CA.01.C.03. Destrezas y hábitos sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con la alimentación, la higiene y el aseo personal, el descanso, la limpieza y cuidado de espacios.</p> <p>CA.01.C.04. Adquisición de hábitos de consumo responsable y equilibrio ajustado de los bienes a las necesidades reales.</p> <p>CA.01.C.05. Acciones que favorecen la salud y generan bienestar propio y de los demás. Interés por ofrecer un aspecto saludable y aseado. Actividad física estructurada.</p> <p>D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás</p> <p>CA.01.D.01. La transición del grupo familiar al grupo social de la escuela. El proceso de acogida desde el respeto a la realidad diversa y pluricultural.</p> <p>CA.01.D.02. Los primeros vínculos afectivos. Apertura e interés hacia otras personas. Sentimientos de pertenencia y vinculación afectiva con las personas de referencia. La diversidad familiar.</p> <p>CA.01.D.03. El aula y el centro como primeros grupos sociales de pertenencia.</p>	<p>CA.02.B.03. Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas.</p> <p>CA.02.B.04. Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades, la empatía y la asertividad respetuosa hacia los demás, como construcción progresiva de una autoestima positiva y de una identidad igualitaria y democrática.</p> <p>CA.02.B.05. Aceptación constructiva de los errores como fuente de aprendizaje desde la reflexión compartida: manifestaciones de reconocimiento, superación y logro.</p> <p>CA.02.B.06. Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.</p> <p>C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno</p> <p>CA.02.C.01. Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal.</p> <p>CA.02.C.02. Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionadas con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno.</p> <p>CA.02.C.03. La reducción, el reciclaje y la reutilización como fundamentos de los entornos sostenibles. El consumo responsable de bienes y recursos.</p> <p>CA.02.C.04. La alimentación saludable, la higiene y el descanso y sus implicaciones afectivas, cognitivas, relacionales y biológicas necesarias para un desarrollo autónomo. Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad.</p> <p>CA.02.C.05. Sensibilización y solidaridad hacia otras personas que no disponen de recursos.</p> <p>CA.02.C.06. Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.</p> <p>CA.02.C.07. Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes.</p> <p>D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás</p> <p>CA.02.D.01. La familia y la incorporación a la escuela.</p> <p>CA.02.D.02. Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y normas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación.</p> <p>CA.02.D.03. Estrategias de autorregulación de la conducta.</p>
--	--

<p>CA.01.D.04. Primeras relaciones sociales desde el afecto, el respeto y la tolerancia. Inicio en la cooperación. Acercamiento a la diversidad derivada de distintas formas de discapacidad y sus implicaciones en la vida cotidiana.</p> <p>CA.01.D.05. Hábitos y regulación del comportamiento en función de las necesidades de los demás: alteridad, escucha, paciencia y ayuda.</p> <p>CA.01.D.06. Estrategias elementales para la convivencia y gestión pacífica de conflictos, mediante la mediación de la persona adulta y el diálogo.</p> <p>CA.01.D.07. Desarrollo de actitudes de espera y de participación activa.</p> <p>CA.01.D.08. Asunción de pequeñas responsabilidades en actividades y juegos.</p> <p>CA.01.D.09. Celebraciones, costumbres y tradiciones étnico-culturales presentes en el entorno, la pluriculturalidad: una oportunidad de enriquecimiento personal.</p> <p>CA.01.D.10. Interés y disfrute hacia el patrimonio material e inmaterial de Andalucía.</p>	<p>Empatía y respeto, como elementos constructivos de una ciudadanía en democracia.</p> <p>CA.02.D.04. Resolución pacífica, dialogada y acordada, de conflictos surgidos en interacciones con los demás. La mediación, el respeto y la tolerancia.</p> <p>CA.02.D.05. La amistad y el disfrute de las interacciones entre iguales, como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz.</p> <p>CA.02.D.06. Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda, respeto a las diferencias y colaboración. La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana.</p> <p>CA.02.D.07. Juego simbólico y de reglas. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.</p> <p>CA.02.D.08. Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios.</p> <p>CA.02.D.09. Celebraciones, costumbres y tradiciones. Las señas de identidad de las realidades multiculturales y plurilingües presentes en su entorno.</p> <p>CA.02.D.10. Interés y aprecio hacia el arte, la cultura, la gastronomía, la historia y las tradiciones, así como a sus representantes más emblemáticos, como rasgos propios del patrimonio material e inmaterial de Andalucía.</p>
--	---

Crecimiento en Armonía (Primer ciclo)		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
<p>1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera participada y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva.</p> <p>CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC2, CCEC4.</p>	<p>1.1. Adecuar sus acciones y reacciones a cada situación, explorando sus posibilidades motoras y perceptivas y progresando en precisión, coordinación e intencionalidad, confiando en las propias posibilidades.</p>	<p>CA.01.A.01./ CA.01.A.02./ CA.01.A.03. CA.01.A.04./ CA.01.A.05./ CA.01.A.09. CA.01.B.01./ CA.01.B.03./ CA.01.C.01. CA.01.C.05./ CA.01.D.02./ CA.01.D.08.</p>
	<p>1.2. Mostrar aceptación y respeto por el propio cuerpo y el de los demás con sus posibilidades y limitaciones, mejorando progresivamente en su conocimiento.</p>	<p>CA.01.A.05./ CA.01.A.06./ CA.01.A.07. CA.01.A.09./ CA.01.B.01./ CA.01.B.02. CA.01.B.03./ CA.01.B.04./ CA.01.B.05. CA.01.C.01./ CA.01.C.05./ CA.01.D.01. CA.01.D.02./ CA.01.D.03./ CA.01.D.04. CA.01.D.05.</p>
	<p>1.3. Manifestar actitud emocional y sentimientos de confianza, afecto, seguridad y competencia en la</p>	<p>CA.01.A.08./ CA.01.A.09./ CA.01.A.10. CA.01.B.01./ CA.01.B.02./ CA.01.B.03. CA.01.B.04./ CA.01.B.05./ CA.01.C.01.</p>

	realización de cada acción.	CA.01.C.05./ CA.01.D.01./ CA.01.D.02. CA.01.D.04./ CA.01.D.05./ CA.01.D.06. CA.01.D.07.
	1.4. Adquirir nociones temporales básicas para ubicarse en el tiempo, en relación con las actividades y rutinas de la vida cotidiana, así como de otros acontecimientos.	CA.01.A.05./ CA.01.A.09./ CA.01.A.11. CA.01.A.12./ CA.01.A.13./ CA.01.B.01. CA.01.B.02./ CA.01.B.03./ CA.01.B.04. CA.01.B.05./ CA.01.C.02./ CA.01.C.05. CA.01.D.01./ CA.01.D.02./ CA.01.D.03. CA.01.D.04./ CA.01.D.05./ CA.01.D.06. CA.01.D.07./ CA.01.D.08.
	1.5. Interaccionar lúdica y espontáneamente con las personas que le rodean y con su entorno más cercano.	CA.01.A.02./ CA.01.A.06./ CA.01.B.03. CA.01.B.05./ CA.01.D.01./ CA.01.D.03. CA.01.D.07./ CA.01.D.08.
2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.	2.1. Expresar emociones y sentimientos, desarrollando de manera progresiva la conciencia emocional y estrategias de regulación emocional.	CA.01.A.04./ CA.01.A.06./ CA.01.A.11. CA.01.A.13./ CA.01.B.01./ CA.01.C.01. CA.01.C.02./ CA.01.C.05./ CA.01.D.01. CA.01.D.02./ CA.01.D.03./ CA.01.D.04. CA.01.D.05./ CA.01.D.06./ CA.01.D.07.
CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM2, STEM5, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	2.2. Relacionarse con las otras personas aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de todo tipo de estereotipos.	CA.01.A.01./ CA.01.A.06./ CA.01.A.11. CA.01.A.13./ CA.01.B.02./ CA.01.B.03. CA.01.C.01./ CA.01.C.05./ CA.01.D.01. CA.01.D.02./ CA.01.D.03./ CA.01.D.04. CA.01.D.05./ CA.01.D.06./ CA.01.D.07.
	2.3. Afrontar pequeñas adversidades, manifestando actitudes de superación que contribuyan a la construcción progresiva de su autoestima, así como solicitando y prestando ayuda.	CA.01.A.10./ CA.01.A.11./ CA.01.A.13. CA.01.B.04./ CA.01.B.05./ CA.01.C.02. CA.01.C.03./ CA.01.C.05./ CA.01.D.01. CA.01.D.02./ CA.01.D.03./ CA.01.D.04. CA.01.D.05./ CA.01.D.06./ CA.01.D.07.
3. Desarrollar capacidades, destrezas y hábitos, partiendo de la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, que promuevan un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.	3.1. Incorporar destrezas y hábitos relacionados con el cuidado del entorno y el autocuidado, manifestando satisfacción por los beneficios que le aportan.	CA.01.A.10./ CA.01.B.01./ CA.01.C.01. CA.01.C.02./ CA.01.C.03./ CA.01.C.04. CA.01.D.08.
CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.	3.2. Reconocer y anticipar la sucesión temporal de actividades, ritmos biológicos y pautas socioculturales que estructuran la vida cotidiana, asociadas a situaciones, procedimientos y actitudes concretas.	CA.01.A.05./ CA.01.A.09./ CA.01.B.01. CA.01.B.05./ CA.01.C.03./ CA.01.C.04. CA.01.C.05./ CA.01.D.01./ CA.01.D.02. CA.01.D.03./ CA.01.D.04./ CA.01.D.05. CA.01.D.06./ CA.01.D.07.
	3.3. Adquirir hábitos relacionados con la sostenibilidad que repercuten	CA.01.A.01./ CA.01.A.02./ CA.01.A.10. CA.01.A.13./ CA.01.B.01./ CA.01.B.05.

	en el bienestar personal, cuidando y respetando el entorno y los materiales con los que interactúa.	CA.01.C.03./ CA.01.C.04./ CA.01.C.05. CA.01.D.01./ CA.01.D.04./ CA.01.D.09. CA.01.D.10.
<p>4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, la mediación, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</p> <p>CCL1, CCL2, CCL5, CD1, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2.</p>	4.1. Establecer vínculos y relaciones de apego saludables, demostrando actitudes de afecto y empatía hacia las demás personas, respetando los distintos ritmos individuales.	CA.01.A.06./ CA.01.A.11./ CA.01.A.13. CA.01.B.04./ CA.01.B.05./ CA.01.C.01. CA.01.C.05./ CA.01.D.01./ CA.01.D.02.
	4.2. Reproducir conductas y situaciones previamente observadas en su entorno próximo, basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género, el trato no discriminatorio a las personas con discapacidad y el respeto a los derechos humanos, a través del juego de imitación y simbólico.	CA.01.A.04./ CA.01.A.05./ CA.01.A.06. CA.01.A.11./ CA.01.A.13./ CA.01.B.01. CA.01.B.02./ CA.01.B.03./ CA.01.B.04. CA.01.B.05./ CA.01.C.01./ CA.01.C.05. CA.01.D.03./ CA.01.D.04./ CA.01.D.05. CA.01.D.06.
	4.3. Iniciarse en la resolución de conflictos con sus iguales de forma positiva con la mediación de la persona adulta, experimentando los beneficios de llegar a acuerdos.	CA.01.A.10./ CA.01.A.11./ CA.01.A.13. CA.01.B.01./ CA.01.B.02./ CA.01.B.03. CA.01.B.04./ CA.01.B.05./ CA.01.C.01. CA.01.C.05./ CA.01.D.07./ CA.01.D.08.
	4.4. Acercarse a manifestaciones culturales y artísticas propias del entorno, desarrollando actitudes de interés y disfrute hacia el patrimonio material e inmaterial de la cultura andaluza.	CA.01.A.06./ CA.01.A.13./ CA.01.B.05. CA.01.C.04./ CA.01.D.08./ CA.01.D.09. CA.01.D.10.

Crecimiento en Armonía (Segundo ciclo)		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
<p>1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera participada y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva.</p> <p>CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4,</p>	1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo, ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	CA.02.A.01./ CA.02.A.02./ CA.02.B.01. CA.02.B.02./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./ CA.02.C.01./ CA.02.C.04. CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07. CA.02.D.07.
	1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades	CA.02.A.03./ CA.02.A.04./ CA.02.B.02. CA.02.B.03./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. CA.02.C.01./ CA.02.C.07./ CA.02.D.02. CA.02.D.03./ CA.02.D.04./ CA.02.D.05. CA.02.D.06./ CA.02.D.07.

<p>CC1, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC2, CCEC4.</p>	<p>y mostrando iniciativa.</p>	
	<p>1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p>	<p>CA.02.A.05./ CA.02.A.06./ CA.02.B.02. CA.02.B.03./ CA.02.C.01./ CA.02.C.05. CA.02.C.06./ CA.02.C.07.</p>
	<p>1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.</p>	<p>CA.02.B.03./ CA.02.B.05./ CA.02.C.01. CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07.</p>
<p>2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</p>	<p>2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, construyendo una identidad integradora y equilibrada.</p>	<p>CA.02.A.01./ CA.02.A.02./ CA.02.B.01. CA.02.B.02./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. CA.02.C.01./ CA.02.C.02./ CA.02.C.03. CA.02.C.04./ CA.02.C.05./ CA.02.C.06.</p>
<p>CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM2, STEM5, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.</p>	<p>CA.02.A.03./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./ CA.02.B.06./ CA.02.C.02. CA.02.C.04./ CA.02.C.07.</p>
	<p>2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación.</p>	<p>CA.02.A.04./ CA.02.A.05./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./ CA.02.B.06./ CA.02.C.01. CA.02.C.05./ CA.02.C.07.</p>
	<p>2.4. Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación.</p>	<p>CA.02.A.06./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05. CA.02.B.06./ CA.02.C.01./ CA.02.C.03. CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07.</p>
<p>3. Desarrollar capacidades, destrezas y hábitos, partiendo de la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, que promuevan un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.</p>	<p>3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de forma cada vez más autónoma.</p>	<p>CA.02.A.01./ CA.02.A.02./ CA.02.B.03. CA.02.B.04./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. CA.02.C.01./ CA.02.C.04./ CA.02.C.06.</p>
<p>CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.</p>	<p>3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas por y para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.</p>	<p>CA.02.A.03./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./ CA.02.B.06./ CA.02.C.06. CA.02.C.07.</p>
	<p>3.3. Participar en la satisfacción de las</p>	<p>CA.02.A.04./ CA.02.A.05./ CA.02.B.02.</p>

	necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso.	CA.02.B.03./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05. CA.02.C.01./ CA.02.C.02./ CA.02.C.03. CA.02.C.05./ CA.02.C.07.
	3.4. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.	CA.02.A.07./ CA.02.A.08./ CA.02.B.03. CA.02.B.04./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. CA.02.C.02./ CA.02.C.03./ CA.02.C.05. CA.02.C.06./ CA.02.C.07.
<p>4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, la mediación, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</p> <p>CCL1, CCL2, CCL5, CD1, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2.</p>	4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y favoreciendo la inclusión y la cohesión de grupo.	CA.02.A.01./ CA.02.B.01./ CA.02.B.03. CA.02.B.04./ CA.02.C.01./ CA.02.C.04. CA.02.C.06./ CA.02.C.07./ CA.02.D.01. CA.02.D.02./ CA.02.D.03./ CA.02.D.04. CA.02.D.05./ CA.02.D.06./ CA.02.D.08.
	4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.	CA.02.A.02./ CA.02.A.03./ CA.02.B.01. CA.02.B.03./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05. CA.02.B.06./ CA.02.C.01./ CA.02.C.04. CA.02.C.06./ CA.02.C.07./ CA.02.D.01. CA.02.D.02./ CA.02.D.03./ CA.02.D.04. CA.02.D.05./ CA.02.D.06./ CA.02.D.07. CA.02.D.08.
	4.3. Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural.	CA.02.A.04./ CA.02.A.05./ CA.02.A.06. CA.02.B.02./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./ CA.02.C.01./ CA.02.C.04. CA.02.C.07./ CA.02.D.02./ CA.02.D.03. CA.02.D.04./ CA.02.D.05./ CA.02.D.06. CA.02.D.07.
	4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.	CA.02.A.07./ CA.02.B.01./ CA.02.B.02. CA.02.B.03. / CA.02.C.01./ CA.02.C.02. CA.02.C.03./ CA.02.C.05./ CA.02.C.07. CA.02.D.02./ CA.02.D.03./ CA.02.D.04. CA.02.D.05./ CA.02.D.06./ CA.02.D.07.
	4.5. Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración.	CA.02.A.08./ CA.02.B.02./ CA.02.B.06. CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07. CA.02.D.03./ CA.02.D.08./ CA.02.D.09. CA.02.D.10.
	4.6. Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y	CA.02.A.08./ CA.02.B.02./ CA.02.B.06. CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07.

	tradiciones propias de la cultura andaluza.	CA.02.D.03./ CA.02.D.08./ CA.02.D.09. CA.02.D.10.
--	---	--

Área 2. Descubrimiento y Exploración del Entorno.

Con esta área se pretende favorecer el proceso de descubrimiento, observación y exploración de los elementos físicos y naturales del entorno, concibiendo este como un elemento potenciador de emociones y sorpresas, tratando, además, junto con su conocimiento, de concienciar al alumnado de forma progresiva para que vayan adoptando y desarrollando actitudes de respeto y valoración sobre la necesidad de cuidarlo y protegerlo. Cada área adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, cuestión que se traduce de forma tangible en la interpretación y desarrollo de las propuestas pedagógicas: desde la globalidad de la acción.

Las competencias específicas de esta área se orientan, por tanto, al desarrollo del pensamiento y de las estrategias cognitivas a través del proceso de descubrimiento del entorno físico y natural. Se refuerza la disposición por indagar, se potencia una actitud progresivamente crítica y se anima a proponer soluciones divergentes. Con todo ello se pretende, en conclusión, potenciar la curiosidad infantil hacia el entorno, así como estimular una disposición activa hacia su conocimiento, propiciando además la evolución desde el plano individual hacia el colectivo -a través de un enfoque igualitario entre hombres y mujeres-, desde la satisfacción de los intereses personales a la toma en consideración de los intereses del grupo, desde el aprendizaje individual al colaborativo.

El área se organiza en torno a tres competencias específicas. La primera hace referencia al desarrollo de destrezas que ayudan a identificar y establecer relaciones lógicas entre los distintos elementos que forman parte del entorno; la segunda se centra en el fomento de una actitud crítica y creativa para identificar los retos y proponer posibles soluciones; y la tercera supone el acercamiento comprometido y respetuoso hacia el mundo natural para despertar la conciencia de la necesidad de su uso sostenible, cuidado y conservación.

Se concibe, pues, el medio físico y natural como un contexto sobre el que aprender, así como una fuente de aprendizaje en sí misma. Por tanto, los saberes básicos se establecen en función de la exploración cuestionadora y creativa de los elementos que forman parte del entorno, a través de la interacción corporal con el mismo, las destrezas y procesos ligados a distintas formas de conocimiento y experimentación, así como de las actitudes de respeto y valoración que en todo caso deben acompañarlos.

Desde edades muy tempranas, los niños y las niñas indagan acerca del comportamiento y algunas de las características y propiedades de los objetos y materias presentes en su entorno. Una vez incorporados al centro, se favorecerá ese deseo de actuar para conocer y comprender su entorno. Primero, a través de sus acciones y de la manipulación de los objetos a su alcance van tomando conciencia de las sensaciones que producen, comenzando a constatar algunas de las consecuencias de sus actuaciones sobre ellos; se manifiesta entonces la intencionalidad mediante la repetición de gestos y acciones para comprobar su relación con el efecto provocado. Más adelante, cuando se amplía y diversifica el espacio sobre el que pueden interactuar como consecuencia de su mayor capacidad de desplazamiento, los procesos de experimentación se van enriqueciendo, al disponer de más oportunidades para ejercer acciones cada vez más variadas y complejas.

Como resultado de la exploración y experimentación sobre objetos y materiales, y partir de la discriminación de algunas de sus cualidades y atributos, el alumnado puede proponer agrupaciones o colecciones según un criterio

elegido. También establecen relaciones entre algunos de los atributos de los objetos y materias y su comportamiento físico cuando se interviene sobre ellas, estableciendo correlaciones, a su vez, entre dichas intervenciones y los efectos que producen. Ello conlleva el desarrollo de estrategias como la anticipación y la revisión, la formulación de hipótesis y la observación de fenómenos para constatar si se cumple lo esperado, y la discriminación entre las características o atributos permanentes y los variables. En definitiva, se produce un acercamiento intuitivo a nociones y conceptos básicos pertenecientes al medio físico, siempre contrastados con la realidad, que comienza a sentar las bases del pensamiento científico. La persona adulta debe proponer retos que hay que resolver, contextualizándolos en experiencias significativas, facilitando y proponiendo el material y el tipo de actividad que responda a la intencionalidad que se pretenda conseguir, otorgando gran importancia a la observación, manipulación y exploración de objetos, de sus propiedades físicas, de las emociones y sensaciones que le producen, para así ampliar su conocimiento de la realidad física, natural y social, partiendo de sus intereses e inquietudes individuales y grupales, conjugándose con una progresiva y mayor autonomía en la interacción y socialización con el grupo, aspecto que debe jugar un papel de primer orden. De esta forma, se establecen relaciones entre sus aprendizajes, lo cual permitirá potenciar y desarrollar progresivamente sus habilidades lógico-matemáticas de medida, relación, clasificación, ordenación y resolución de problemas, entre otras.

No podemos olvidar la importancia de los números por su presencia permanente en nuestra realidad social y cultural, su continua utilización hace que se conviertan en objeto fundamental de conocimiento, siendo recurrentes en situaciones muy próximas y cotidianas. Por ello, se procurará potenciar múltiples situaciones que den lugar a la observación y reflexión del uso que realizamos de los mismos y de las funciones que en nuestra cultura cumplen estos elementos matemáticos. Es necesario que la observación reflexiva del uso del número se realice en situaciones siempre vinculadas a su entorno y vivencias cotidianas, haciendo propuestas que impliquen la recogida de datos, la organización de los mismos y la verbalización de posibles conclusiones, en términos y expresiones cercanas y comprensibles. Por otro lado, se abordarán también las formas geométricas básicas y coordenadas espaciales con relación a sí mismo y hacia los objetos en el espacio (dentro/fuera, delante/detrás, arriba/abajo, etc.), cuantificadores, las secuencias temporales de la vida cotidiana (el día, la noche, el orden de los acontecimientos, etc.).

El medio natural, así como los seres y elementos que lo integran han sido siempre objetos preferentes susceptibles de despertar curiosidad e interés en el alumnado. Gracias a la reflexión sobre sus experiencias y relaciones con los elementos de la naturaleza, irá progresando hacia la observación y comprensión de las manifestaciones y consecuencias de algunos fenómenos naturales, se acercará gradualmente al conocimiento y valoración de los seres vivos, de algunas de sus características y de las relaciones que se establecen entre ellos y con los seres humanos. Cobran también especial relevancia el fomento de la valoración y el aprecio hacia la diversidad y la riqueza del medio natural, a partir del descubrimiento de que las personas formamos parte también de ese medio y de la vinculación afectiva al mismo. Se trata de dos factores básicos para iniciar y promover desde la escuela actitudes de respeto y cuidado hacia el medio ambiente y de adquisición de hábitos ecosaludables y sostenibles, proporcionando contextos de aprendizajes donde pueda observar su medio natural más cercano y despertar su interés hacia los animales, plantas y elementos del entorno que allí se encuentren, interactuando con ellos para ir, progresivamente, realizando conjeturas sobre sus características, funciones, utilidades y relaciones.

Se potenciará la observación de los fenómenos naturales más cercanos y significativos como la lluvia, el cambio de las estaciones, la sucesión de los días y las noches, ampliando con otros fenómenos más lejanos que también puedan suscitar su interés y curiosidad, como por ejemplo: los volcanes, la aurora boreal, los terremotos, entre otros, e ir tomando conciencia de las emociones y sensaciones que en las personas producen algunos de estos elementos y

fenómenos (lluvia, calima, viento, etc.), sus consecuencias en el entorno, relaciones con la geografía urbana, modos de vida relacionados con dichos aspectos, etc.

Los bosques, los mares, los océanos o las montañas son escenarios naturales donde las especies se desenvuelven y, por tanto, suponen contextos ideales de aprendizaje. En ellos desarrollan sus vidas todo tipo de animales como insectos, anfibios, plantas y algunos otros microorganismos que no percibimos. Este conjunto de elementos que interactúan entre sí y que crean un delicado equilibrio ecológico se conoce como biodiversidad, y es en el aula y en la primera infancia donde debe descubrirse y abordarse junto a la riqueza del patrimonio natural de Andalucía.

Para establecer ese vínculo entre la infancia y el medio natural es fundamental posibilitar actividades en contacto con la naturaleza que conecten con la esencia de los niños y las niñas: el agua, la tierra, el aire entran en el aula para dejarse explorar, tocar y sentir. Asimismo, resulta de gran importancia la presencia de los seres vivos y sus cuidados, así como sentir la responsabilidad de descubrir, cuidar y valorar la vida del medio natural que les rodea: parques, patio de recreo, zonas verdes, etc.

El alumnado, alentado por el interés y la emoción, participará por iniciativa propia en situaciones de aprendizaje en las que interactuará con objetos, espacios y materiales. Manipulando, observando, indagando, probando, identificando, relacionando, analizando, comprobando, extrapolando y razonando; descubrirá las cualidades y atributos de los elementos del entorno más cercano. Igualmente, experimentará y desplegará progresivamente destrezas sencillas propias del método científico y del pensamiento computacional y de diseño. Además, utilizará los diferentes lenguajes y formas de expresión para acompañar sus acciones, autorregularse, compartir su sorpresa y su emoción ante un hallazgo, formular ideas o preguntas y contar o representar sus interpretaciones o conclusiones. Todo ello debe plantearse en un contexto sugerente y divertido que estimule, de forma natural, su curiosidad por entender lo que le rodea, animándolos a encontrar soluciones creativas y originales para responder a los retos que se plantean.

Competencias específicas.

1. Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones, estableciendo relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.

En esta etapa, la curiosidad por descubrir el mundo que les rodea hace que la observación y la exploración a través de la manipulación sensorial sean los instrumentos perfectos para identificar las características de los materiales y objetos de su entorno más cercano, así como para establecer relaciones entre ellos. La finalidad de este juego exploratorio en edades tempranas es acercarlos al hecho de disfrutar de las sensaciones físicas que producen. Sin embargo, a medida que el niño o la niña se desarrollan, la demanda exploratoria se amplía. Al propósito de obtener placer por sentir y tocar, se añade progresivamente el interés por indagar acerca de las diferentes características de los objetos de forma cada vez más autónoma y eficaz. Al movimiento amplio y global se suma la capacidad para ejercer acciones más específicas y minuciosas sobre ellos. Este conjunto de aspectos proporcionará cada vez más información acerca de sus atributos, cualidades, utilidad, funciones, así como de las relaciones lógicas entre ellos, con idea de generar contextos que inviten a descubrir las posibilidades múltiples de experimentación y gusto por el aprendizaje experiencial, estableciendo relaciones físicas de causa-efecto y acercando al niño y a la niña de forma gradual a las nociones y conceptos básicos del medio físico que les rodea. De la misma forma, irán estableciendo relaciones entre sus aprendizajes, permitiéndoles potenciar y desarrollar progresivamente sus habilidades lógico-

matemáticas de medida, relación, clasificación, ordenación y cuantificación; comparando colecciones según diferentes atributos y practicando la serie numérica y su funcionalidad, tanto ascendente como descendente, siempre ligado a intereses que vayan de lo individual a lo colectivo, acercándose poco a poco de forma natural a la resolución de problemas lógico-matemáticos ligados a situaciones de la vida cotidiana.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2, CE3.

2. Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate.

La iniciativa investigadora y la curiosidad por el conocimiento son inherentes al desarrollo de la etapa de Educación Infantil, al igual que el pensamiento computacional, como una habilidad cognitiva que permite al alumnado desarrollar su capacidad para formular, representar y resolver problemas mediante una secuencia de acciones. A lo largo de la etapa, deberán plantear y encontrar soluciones o alternativas originales y creativas a diferentes cuestiones, retos o situaciones, aplicando procesos inicialmente sencillos y manipulativos, que progresivamente ganarán en complejidad y requerirán mayor capacidad de abstracción. Dichos procesos son propios tanto de las destrezas del pensamiento computacional básico y de diseño como del método científico, basados ambos en la observación, la manipulación y el descubrimiento. Se aplicarán, por ejemplo, la descomposición de tareas en otras más simples, la formulación y comprobación de hipótesis (conjeturas sobre el comportamiento físico de los objetos en función de su naturaleza y propiedades) o la extrapolación de lo aprendido a otras posibles situaciones.

El escenario digital futuro exige el desarrollo de estrategias que modernicen los procesos de aprendizaje, incluyendo actitudes activas y creativas para la adquisición de competencias digitales que permitan a todos los ciudadanos desenvolverse en una sociedad altamente tecnificada. En este contexto consideramos prioritario la promoción y el desarrollo de habilidades cognitivas y prácticas relacionadas con la alfabetización digital, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos, todo ello en un marco de uso saludable y responsable de las herramientas digitales.

En definitiva, tanto el abordaje de la robótica como el desarrollo del pensamiento computacional podrán reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje, integrándolo en múltiples competencias y pudiéndose utilizar como herramienta educativa de uso transversal, siempre en un contexto sugerente, lúdico y social, en el que se estimule la capacidad de las niñas y de los niños por entender e intervenir en aquello que configura su realidad cercana, en un entorno que fomente la igualdad y la inclusión.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CCL5, STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CE1, CE2, CCEC1, CCEC2.

3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés, valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad.

El entorno próximo es el primer contexto con el que interaccionan los niños y las niñas desde su nacimiento. Los diferentes elementos y fenómenos naturales que en él se desarrollan atraerán su atención y supondrán una oportunidad ideal para alentar su curiosidad a medida que los va descubriendo. La actitud con la que se relacionen con el medio físico y natural condicionará en gran medida sus experiencias y aprendizajes. Así, desde el primer momento, debe propiciarse un acercamiento al medio natural y a los seres vivos e inertes que forman parte del mismo, dentro de un marco de seguridad, que suscite su interés y que asegure el desarrollo integral del alumnado con todo el cuidado y respeto que su edad y aptitudes le permitan observar, conocer y valorar su medio natural.

Este proceso de descubrimiento y conocimiento progresivo del entorno deberá orientarse hacia el desarrollo de una incipiente conciencia de conservación para que, desde estas primeras edades, se integre la implicación y responsabilidad, así como el respeto y el cuidado del medio, con objeto de ir tomando conciencia del impacto positivo o negativo de algunas acciones que llevamos a cabo los seres humanos sobre el mismo. A lo largo de la etapa, irán adoptando e incorporando en sus rutinas diarias hábitos para el desarrollo sostenible, como el consumo responsable, la reutilización, el reciclado o el cuidado de la naturaleza. Ello contribuirá a que, de manera paulatina, aprendan a valorar las oportunidades que ofrece el medio ambiente cercano y todo aquello que hace posible la vida en el planeta, implicando en ello tanto a las familias como a toda la comunidad escolar.

Para establecer un adecuado vínculo entre la infancia y el medio natural es fundamental fomentar aquellas actividades que requieran de un contacto directo y activo con la naturaleza, que conecten con elementos tanto esenciales (tierra, agua, aire, flora y fauna) como cercanos al niño y la niña (insectos, mascotas, plantas, alimentos, etc.). La gestión de un pequeño huerto o el cuidado de plantas en el aula, les ayudará a conocer de cerca la naturaleza, como también a sentir la responsabilidad de descubrir, cuidar y valorar progresivamente la vida del medio natural que les rodea: parques, patio de recreo, zonas verdes, etc.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM2, STEM3, STEM5, CD4, CPSAA1, CC3, CC4, CE1.

Saberes básicos

PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO
<p>A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios</p> <p>DEE.01.A.01. Curiosidad e interés por la exploración del entorno y sus elementos</p> <p>DEE.01.A.02. Exploración de objetos y materiales a través de los sentidos.</p> <p>DEE.01.A.03. Identificación de las cualidades o atributos básicos de los objetos (forma, color y tamaño) y materiales. Efectos que producen diferentes acciones sobre ellos.</p> <p>DEE.01.A.04. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.</p> <p>DEE.01.A.05. Cuantificadores básicos contextualizados.</p> <p>DEE.01.A.06. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo y los objetos.</p>	<p>A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios</p> <p>DEE.02.A.01. Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración.</p> <p>DEE.02.A.02. Cualidades y atributos de los objetos. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación, verbalizando las mismas.</p> <p>DEE.02.A.03. Cuantificadores básicos contextualizados. Estimaciones y conteo. Medida y orden de una colección.</p> <p>DEE.02.A.04. Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. Conceptos matemáticos y acercamiento a sus usos cotidianos. Operaciones sencillas a partir de situaciones reales significativas.</p> <p>DEE.02.A.05. Situaciones en que se hace necesario medir con diferentes instrumentos, incluyendo el propio cuerpo, y recogiendo posteriormente los datos.</p>

<p>DEE.01.A.07. Nociones temporales básicas: cambio y permanencia, continuidad; sucesión y simultaneidad; pasado, presente y futuro.</p> <p>B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico, razonamiento lógico y creatividad</p> <p>DEE.01.B.01. Indagación en el entorno manifestando diversas actitudes: interés, curiosidad, imaginación, creatividad y sorpresa.</p> <p>DEE.01.B.02. Proceso de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno, etc.</p> <p>DEE.01.B.03. Primeros pasos en el método científico a través de estrategias exploratorias libres, observación, manipulación, descubrimiento, establecimiento de hipótesis y comprobación vivenciada.</p> <p>C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto</p> <p>DEE.01.C.01. Efectos de las propias acciones en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural.</p> <p>DEE.01.C.02. Experimentación con los elementos naturales.</p> <p>DEE.01.C.03. Fenómenos naturales habituales: repercusión en su vida cotidiana.</p> <p>DEE.01.C.04. Curiosidad y respeto hacia la naturaleza, los seres vivos y los derechos de los animales.</p> <p>DEE.01.C.05. Participación activa en la exploración del entorno natural más cercano, utilizando para ello los sentidos.</p> <p>DEE.01.C.06. Observación de los animales y plantas presentes en el entorno inmediato, familiarizándose con algunas especies autóctonas.</p>	<p>DEE.02.A.06. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, el de los demás, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.</p> <p>DEE.02.A.07. El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario.</p> <p>B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad</p> <p>DEE.02.B.01. Pautas para la indagación en el entorno: interés, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento, relativizando el error.</p> <p>DEE.02.B.02. Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.</p> <p>DEE.02.B.03. Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, estandarización de los resultados, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información.</p> <p>DEE.02.B.04. Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas y secuencias de acción propias del pensamiento computacional y del método científico. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.</p> <p>DEE.02.B.05. Estrategias para proponer soluciones de forma consensuada, potenciando una predisposición de escucha y actitud decidida para ser escuchado: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.</p> <p>DEE.02.B.06. Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones.</p> <p>C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto</p> <p>DEE.02.C.01. Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características y comportamiento.</p> <p>DEE.02.C.02. Iniciación a las magnitudes de peso, capacidad y volumen; mezclas, densidad, permeabilidad, opacidad, etc.</p> <p>DEE.02.C.03. Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.</p> <p>DEE.02.C.04. Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales. Reciclaje, reducción, reutilización.</p> <p>DEE.02.C.05. Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas.</p>
--	---

	<p>DEE.02.C.06. Observación, discriminación y clasificación atendiendo a características básicas de animales y plantas.</p> <p>DEE.02.C.07. Conocimiento, clasificación, respeto y empatía por los seres vivos y por los recursos naturales, normas y pautas adecuadas para preservarlos.</p> <p>DEE.02.C.08. Aproximación al ciclo vital de los seres vivos, comportamientos, evolución, hábitat, etc.</p> <p>DEE.02.C.09. Disfrute y actitud activa al realizar actividades en contacto con la naturaleza desarrollando los sentidos. Valoración de su importancia para la salud y gusto por su preservación.</p>
--	---

Descubrimiento y exploración del entorno (Primer ciclo)		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
<p>1. Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones, estableciendo relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</p> <p>STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2, CE3.</p>	<p>1.1. Manipular y relacionar objetos a partir de sus cualidades o atributos básicos, mostrando curiosidad e interés.</p>	<p>DEE.01.A.01./ DEE.01.A.02./ DEE.01.A.03. DEE.01.B.01./ DEE.01.C.01./ DEE.01.C.02.</p>
	<p>1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos relacionados con su experiencia diaria, utilizándolos en el contexto del juego y la interacción con los demás.</p>	<p>DEE.01.A.03./ DEE.01.A.04./ DEE.01.A.05. DEE.01.A.07./ DEE.01.B.01.</p>
	<p>1.3. Aplicar en la medida de sus posibilidades sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas para ir progresivamente ubicándose en el espacio, tanto en reposo como en movimiento, jugando con el propio cuerpo, con el de los demás y con los objetos.</p>	<p>DEE.01.A.01./ DEE.01.A.02./ DEE.01.A.06. DEE.01.B.01./ DEE.01.B.02./ DEE.01.C.01.</p>
	<p>1.4. Integrar las rutinas asociadas a la vida cotidiana del aula como primer acercamiento a las nociones temporales (tiempo de alimentación, higiene, juego y descanso, el día y la noche, etc.).</p>	<p>DEE.01.A.01.</p>
<p>2. Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional</p>	<p>2.1. Gestionar las dificultades cotidianas, retos y problemas, partiendo de las conductas exploratorias, la observación y la</p>	<p>DEE.01.B.01./ DEE.01.B.02./ DEE.01.C.01.</p>

<p>básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate.</p> <p>CCL3, CCL5, STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CE1, CE2, CCEC1, CCEC2.</p>	<p>manipulación con curiosidad, interés e iniciativa, mediante su división en secuencias de actividades más sencillas.</p>	
	<p>2.2. Descubrir y conocer soluciones alternativas a través de distintas estrategias, teniendo en cuenta de manera progresiva las de los demás.</p>	<p>DEE.01.A.03./DEE.01.A.07./EE.01.B.02./DEE.01.C.02.</p>
<p>3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés, valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad.</p> <p>CCL1, STEM2, STEM3, STEM5, CD4, CPSAA1, CC3, CC4, CE1.</p>	<p>3.1. Interesarse por las actividades en contacto con la naturaleza, observando, vivenciando, experimentando y distinguiendo las características de los elementos naturales del entorno en contextos cercanos, mostrando una actitud de respeto hacia ellos y hacia los animales que lo habitan.</p>	<p>DEE.01.A.01./ DEE.01.A.02./ DEE.01.B.01. DEE.01.C.01./ DEE.01.C.02./ DEE.01.C.03. DEE.01.C.04./ DEE.01.C.05./ DEE.01.C.06.</p>
	<p>3.2. Identificar y nombrar los fenómenos atmosféricos habituales en su entorno, explicando sus consecuencias en la vida cotidiana.</p>	<p>DEE.01.C.01./ DEE.01.C.03.</p>
	<p>3.3. Usar con cuidado y respeto los elementos del entorno con los que interactúa.</p>	<p>DEE.01.A.02./ DEE.01.B.01./ DEE.01.C.01.</p>

Descubrimiento y exploración del entorno (Segundo ciclo)		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
<p>1. Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones, estableciendo relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</p>	<p>1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.</p>	<p>DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./DEE.02.A.03. DEE.02.A.05./ DEE.02.A.06./DEE.02.B.01. DEE.02.B.02./ DEE.02.B.05./DEE.02.B.06./ DEE.02.C.01./DEE.02.C.02. DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04./DEE.02.C.05. DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07./DEE.02.C.08. DEE.02.C.09.</p>

STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2, CE3.	1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en diferentes contextos.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03. DEE.02.A.06./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.03./ DEE.02.B.05.
	1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03. DEE.02.A.05./ DEE.02.A.06./ DEE.02.B.01. DEE.02.B.02./ DEE.02.B.06.
	1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03. DEE.02.A.04./ DEE.02.A.05./ DEE.02.A.06. DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02./ DEE.02.B.03. DEE.02.B.06./ DEE.02.C.01./ DEE.02.C.03. DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06. DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.
	1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	DEE.02.A.07./ DEE.02.B.04.
	1.6. Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométricas.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.05. DEE.02.B.01.
	1.7. Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y vivenciales.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03. DEE.02.A.04.
	1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.	DEE.02.A.03./ DEE.02.A.04./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.04.
	2. Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de	2.1. Afrontar retos o problemas planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.
2.2. Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.		DEE.02.A.01./ DEE.02.B.04.

<p>forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate.</p> <p>CCL3, CCL5, STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CE1, CE2, CCEC1, CCEC2.</p>	<p>2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p>	<p>DEE.02.A.01./ DEE.02.B.02./ DEE.02.B.03. DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06.</p>
	<p>2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p>	<p>DEE.02.A.01./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06.</p>
	<p>2.5. Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional, extrapolables a diferentes situaciones.</p>	<p>DEE.02.A.04./ DEE.02.A.05./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.03./ DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05. DEE.02.B.06./ DEE.02.C.02.</p>
	<p>2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<p>DEE.02.A.01./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06.</p>
<p>3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés, valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad.</p> <p>CCL1, STEM2, STEM3, STEM5, CD4, CPSAA1, CC3, CC4, CE1.</p>	<p>3.1. Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.</p>	<p>DEE.02.A.01./ DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04. DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07. DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.</p>
	<p>3.2. Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.</p>	<p>DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.06. DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05. DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08. DEE.02.C.09.</p>
	<p>3.3. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.</p>	<p>DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.06.</p>

	3.4. Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	DEE.02.A.01./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06. DEE.02.C.01./ DEE.02.C.02./ DEE.02.C.03. DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06. DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.
	3.5. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.06./ DEE.02.B.01. DEE.02.B.02./ DEE.02.B.03./ DEE.02.B.04. DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06./ DEE.02.C.01. DEE.02.C.02./ DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04. DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07. DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.

Área 3. Comunicación y Representación de la Realidad.

Los diferentes lenguajes, corporal, gestual, verbal -oral y escrito-, artístico -plástico y musical-, audiovisual y tecnológico, así como las formas de expresión que se recogen en esta área contribuyen al desarrollo integral y armónico del alumnado, debiendo ser abordada de manera global e integrada con las otras dos áreas de manera que puedan utilizar diferentes formas de comunicación y representación en contextos significativos y funcionales. Se pretende desarrollar capacidades que le permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, expresar sus pensamientos, sentimientos y vivencias; regular la propia conducta, representar la realidad y relacionarse con las personas adultas y sus iguales.

Las competencias específicas del área se relacionan con la habilidad de comunicarse eficazmente con otras personas de manera respetuosa, adecuada y creativa. Por un lado, se aborda desde una perspectiva comunicativa y, por otro, se persigue un enfoque interactivo en un contexto plurilingüe e intercultural. Las competencias específicas en torno a las que se organizan los aprendizajes del área están orientadas hacia tres aspectos fundamentales de la comunicación: la expresión, la comprensión y la interacción, para visibilizar las posibilidades comunicativas de los diferentes lenguajes y formas de expresión, aunque se concede un carácter prioritario al proceso de adquisición del lenguaje verbal. Por otra parte, la comunicación permite interpretar y representar el mundo en el que vivimos, por ello, se incluye también una competencia específica relacionada con el acercamiento a las manifestaciones culturales asociadas a los diferentes lenguajes que se integran en el área, como un primer paso hacia el reconocimiento identitario y valoración de la realidad multicultural desde la infancia.

Se espera desarrollar las destrezas comunicativas, que irán evolucionando de forma gradual desde las primeras interacciones a través de la expresión corporal y gestual, ligadas básicamente a la satisfacción de sus necesidades primarias, hasta la adquisición de los códigos de diferentes lenguas y lenguajes para producir, interpretar y comprender mensajes de creciente complejidad, de manera eficaz, personal y creativa.

La oralidad es el instrumento por excelencia para la comunicación, la expresión de vivencias, sentimientos, ideas o emociones, el aprendizaje y la regulación de la conducta. Por ello, su adquisición y desarrollo ocupan un lugar de

especial relevancia en esta etapa. El lenguaje oral se irá estimulando a través de la mediación con la persona adulta, que proporcionará modelos y dará sentido a las diversas interacciones, favoreciendo el acceso progresivo a formas y usos cada vez más complejos, incluidos algunos elementos de la comunicación no verbal.

La comunicación en la escuela potenciará además las capacidades relacionadas con la recepción e interpretación de mensajes y las dirigidas a emitirlos o producirlos, contribuyendo así a mejorar la comprensión del mundo, la expresión original, imaginativa, creativa y funcional, además de aprender a ser críticos en la utilización de estos lenguajes.

El área de comunicación debe abordar saberes que van desde la intencionalidad comunicativa, pasando por las modalidades lingüísticas, la oralidad en sus facetas de expresión y comprensión; la aproximación al lenguaje escrito y a la literatura; el lenguaje en todas sus formas de expresión -musical, plástica y visual, corporal- y la alfabetización digital.

Será preciso crear un ambiente multialfabetizador rico, que comprenda todos los lenguajes posibles y que establezca relaciones entre ellos. En el caso del lenguaje escrito, un contexto de interacción con iguales y personas adultas que nutran y sirvan de modelos lectores y escritores, despertará la curiosidad, el interés y las ganas de adentrarse, explorar y descubrir su significado social y cultural. Ese interés se incrementará si se dejan a su alcance libros y otros textos de uso social adecuados a su edad e intereses. Esta primera aproximación debe abordarse desde el quehacer cotidiano del aula, enmarcado en situaciones funcionales y significativas para el alumnado, y teniendo presente que la adquisición del código escrito no es un objetivo en sí mismo que deba alcanzarse en esta etapa.

Todos estos aspectos potenciarán que desde muy temprano las niñas y los niños interioricen la lectura y la escritura como elementos cotidianos de la cultura y el contexto donde viven.

En esta etapa educativa se inicia también el acercamiento a la literatura infantil como fuente de disfrute, comenzando a tejer, desde la escucha de las primeras nanas, canciones de arrullo, poesías y cuentos en el contexto cotidiano, un vínculo emocional y lúdico con los textos literarios. Es la etapa de la literatura oral por excelencia: rimas, retahílas, folclore, etc. La creación en el aula de un espacio cálido y acogedor donde ubicar la biblioteca favorecerá también el acercamiento natural a la literatura infantil, para construir significados, despertar su imaginación y fantasía, acercarlos a realidades culturales propias y ajenas, y presentarles otros mundos a través de los cuentos.

Lectura y escritura deberán contar con espacios y tiempos que promuevan el acercamiento de niños y niñas a distintos textos y a la lectura libre.

Asimismo, debe prestarse especial atención al desarrollo de actitudes positivas y de respeto tanto hacia el repertorio lingüístico personal como al de las demás personas, despertando su curiosidad y sensibilidad por conocer otras lenguas e invitando a explorar otros lenguajes y formas de expresión. Se fomentará además el interés y la motivación hacia el aprendizaje de una lengua extranjera, acercándose progresivamente a los significados de mensajes en contextos de comunicación conocidos.

Los lenguajes artísticos, entendidos como sistemas simbólicos, adquieren particular relevancia en esta etapa, proporcionando un cauce diferente, original, sensible, variado y flexible para expresarse y relacionarse con el mundo exterior en libertad. En la primera infancia es inherente una alta capacidad de sorpresa, debido sobre todo a la inocencia y capacidad de los niños y las niñas para no dar nada por supuesto. La creatividad, tan presente en la etapa, tiene una estrecha relación con la curiosidad vital. La tarea docente debe consistir en acompañar y proporcionar las herramientas para consolidarla. A la educación artística contribuyen los lenguajes plásticos y

musicales, cuyas manifestaciones -pintura, escultura, música, danza, arquitectura- amplían, en las niñas y los niños, las posibilidades de expresión, comunicación y representación. La educación artística será por tanto el escenario privilegiado, aunque no único, donde tenga lugar el pensamiento divergente, atrevido, creativo e, incluso, catártico, provocando como consecuencia situaciones llenas de gozo y diversión. Todos estos lenguajes son además de manifestaciones en sí mismas, instrumentos de enriquecimiento cultural a través de los cuales, las niñas y los niños llegan a conocer las tradiciones y manifestaciones tanto de la cultura propia como ajena.

El lenguaje musical es un medio que permite la comunicación con los demás, posibilitando el desarrollo de aspectos como la escucha atenta y activa, la sensibilidad, la improvisación y el disfrute a través de la voz, el propio cuerpo como instrumento, los objetos sonoros del entorno, los instrumentos musicales, el movimiento a través de danzas, gestos, improvisaciones, dramatizaciones o juegos motores y sonoros. El lenguaje musical integra aspectos sensoriales, afectivos, estéticos y cognitivos. De la misma manera, también debe aproximarse al conocimiento de distintas formas y representaciones musicales, en especial al flamenco, con objeto de despertar su conciencia cultural y poner en valor el patrimonio cultural andaluz.

Con respecto al lenguaje plástico, en esta etapa se irán adquiriendo y desarrollando de forma progresiva diferentes destrezas al tiempo que se experimenta con distintas técnicas y materiales, texturas, objetos e instrumentos para expresar ideas, emociones y sentimientos. A su vez, se les pondrá en contacto con diferentes formas de expresión artística, para iniciar así el desarrollo del sentido estético y estimular la adquisición de nuevas habilidades y destrezas que terminarán despertando la sensibilidad artística y la creatividad.

Por último, el lenguaje corporal servirá también de vehículo para descubrir nuevas posibilidades expresivas que pueden utilizarse con una intención comunicativa, representativa o estética. La utilización del cuerpo, sus gestos, posiciones, actitudes y movimientos en sus dimensiones comunicativa, estética y representativa, permite a las niñas y los niños expresar su voluntad, necesidades, estados de ánimo, vivencias, así como representar situaciones vividas e imaginadas. El juego simbólico y la expresión dramática tendrán una consideración especial al permitir, de forma privilegiada, manifestar la afectividad, apropiarse de la realidad y dar cuenta del conocimiento del mundo.

La etapa de Infantil se concibe como un continuo de aprendizaje. Desde sus inicios, las experiencias vitales de niños y niñas se van ampliando y diversificando de manera progresiva. Paralelamente, se despertarán el interés y la curiosidad por descubrir y explorar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes y formas de expresión, con idea de comunicarse de manera cada vez más eficaz, personal y creativa en los distintos contextos cotidianos. Son, además, instrumentos fundamentales de relación, regulación, comunicación e intercambio, así como herramienta indispensable para expresar y controlar sus emociones y representar la realidad. Por todo ello, desde los diferentes lenguajes fomentaremos el desarrollo de la imaginación y la creatividad individual y colectiva. Todos ellos serán recogidos en el área, contribuyendo al desarrollo integral y armónico del alumnado.

Por último, los niños y las niñas se encuentran inmersos en una sociedad en la que lo digital afecta a nuestra forma de comunicarnos, obtener información, aprender o relacionarnos. Es, por tanto, responsabilidad del personal educador establecer pautas para el desarrollo de hábitos de uso saludable de las herramientas y tecnologías digitales, así como la utilización adecuada y creativa de estos medios, iniciando un proceso de alfabetización digital desde las primeras etapas educativas.

Competencias Específicas.

1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.

El deseo o la necesidad de interactuar con el entorno es el motor que posibilita la evolución de las destrezas comunicativas. Para ello es imprescindible experimentar el placer de comunicarse mediante las primeras interacciones ligadas a la emoción, producidas en situaciones globales cuyo contexto (gestos, silencios, prosodia, etc.) facilita la comprensión, expresión e integración de los significados de las palabras antes incluso de que el niño o la niña sean capaces siquiera de usarlas. La persona adulta, como principal interlocutor en las fases iniciales, se convierte en modelo y facilitador de la experiencia comunicativa de cada niño o niña a partir de vivencias compartidas.

Estimular y promover la intención comunicativa favorece el despliegue de diferentes capacidades que le permitirán interpretar los mensajes de los demás e interactuar con el entorno para expresar sus necesidades, emociones, sentimientos o ideas en un clima de bienestar y seguridad emocional y afectiva. Participar en situaciones de comunicación significativas y funcionales, desde el respeto a las diferencias individuales, permitirá al alumnado conocer e integrar progresivamente a su repertorio comunicativo los diferentes lenguajes (verbal, no verbal, plástico, musical, digital, etc.) y descubrir las posibilidades expresivas de cada uno de ellos, para utilizar de manera libre, ajustada y eficaz el más adecuado en función de su intención comunicativa o de las exigencias del entorno. Asimismo, le permitirá crear vínculos con el resto del grupo de iguales y con las personas adultas de su entorno, construyendo la convivencia y facilitando el desarrollo de una personalidad segura y un conocimiento compartido común. Estas interacciones comunicativas fomentarán también la adquisición progresiva de las convenciones sociales que rigen los intercambios comunicativos, así como la escucha activa, las pautas de convivencia y estrategias en la resolución pacífica de conflictos y la curiosidad y motivación hacia el aprendizaje de otras lenguas, acercándose progresivamente a los significados de distintos mensajes en contextos de comunicación significativos.

La verbalización, la exposición en voz alta del propio proceso de aprendizaje, de sus pensamientos, dudas y sentimientos, son un instrumento vital para configurar su identidad personal, para aprender a hacer y para aprender a ser.

En situaciones de comunicación habitual, los niños y niñas aprenderán progresivamente a utilizar las normas básicas que rigen el intercambio comunicativo: mirar a quien habla, esperar turno, escuchar con atención a las personas adultas y a sus iguales, respetar las opiniones y las distintas modalidades lingüísticas de Andalucía, etc. Para ello, utilizarán recursos paralingüísticos que refuercen el significado de los mensajes.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.

2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.

La comprensión supone recibir y procesar información expresada a través de mensajes variados (orales, escritos, multimodales, etc.), representaciones y manifestaciones personales, sociales, culturales y artísticas próximas al interés o a la necesidad personal, en distintos ámbitos y formatos. La comprensión implica interpretar mensajes, analizarlos y dar respuesta a los estímulos percibidos. El alumnado de esta etapa irá adquiriendo y activando distintas estrategias para desarrollar la capacidad de realizar anticipaciones, aproximaciones e inferencias de una

manera cada vez más personal y creativa. De esta forma, podrá comprender los mensajes e interpretar las intenciones comunicativas de otras personas, construyendo así nuevos significados y aprendizajes, progresando desde el acompañamiento y la mediación hacia un determinado grado de autonomía, gestión de las emociones y conocimiento del mundo.

Costumbres, folklore y tradiciones populares (fiestas, gastronomía, etc.) monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de la cultura andaluza (pintura, escultura, música, etc.) constituyen un bien que nuestros niños y niñas deben aprender a conocer, valorar, conservar y transmitir en la medida de sus posibilidades, a la vez que desarrollan una actitud de curiosidad e interés hacia ellos.

La comprensión es también un instrumento fundamental para la socialización. Se inscribe en un marco de valores y actitudes que los niños y las niñas comienzan a desarrollar y apreciar. Por ejemplo, el respeto a las normas de convivencia, la concepción del diálogo como una herramienta esencial para convivir, el aprendizaje colaborativo, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas.

Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la paciencia y la serenidad, la capacidad de mostrar tolerancia, de expresar y comprender puntos de vista diferentes o de sentir empatía. Las niñas y los niños deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias. Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como la ayuda y la colaboración, el compañerismo, la gratitud, la asertividad, la perseverancia, el compromiso o la responsabilidad.

La escuela deberá proporcionar diferentes situaciones comunicativas en un clima de confianza y aceptación, sirviendo de ayuda en estas situaciones de intercambio, en la construcción de significados y en el conocimiento del lenguaje de la comunidad en que viven, ofreciendo tanto a niños y niñas como a personas adultas muchas oportunidades para dialogar, reconstruir, describir y explicar hechos, emociones y experiencias reales o imaginarias. Estas habilidades permiten al alumnado aprender disfrutando y hacerlo de una forma eficaz y autónoma, de manera individual y cooperativa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL5, CD1, CCEC1.

3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.

En las primeras etapas, la producción y emisión de mensajes está íntimamente relacionada con la necesidad de contacto y satisfacción de las necesidades más básicas; el lenguaje corporal y gestual resulta esencial en este primer acto comunicativo. El lenguaje oral, gracias a la interacción con la persona adulta, se convierte en el vehículo principal de aprendizaje, regulando la conducta y facilitando la expresión de necesidades, ideas, emociones, sentimientos y vivencias. La prosodia y todos aquellos aspectos no verbales que acompañan al lenguaje oral cobran ahora una importancia capital, así como el acercamiento a la música y el ritmo en su sentido más amplio como expresión de sentimientos y emociones.

Es conveniente generar situaciones educativas que promuevan la utilización de las distintas formas de expresión y representación en un clima de aceptación que facilite la proyección personal, libre y creativa, debiendo ser utilizadas gradualmente de manera cada vez más ajustada y adecuada a las necesidades y contextos comunicativos. Ir ampliando y diversificando sus relaciones supone, además, aprender los procedimientos de participación y resolución de los conflictos surgidos en dichas relaciones, gestionar sus intereses y puntos de vista con los de los

otros, así como establecer actitudes de cooperación y valoración de la vida de grupo. Son logros que necesitan estar circunscritos dentro de un marco educativo que considere la individualidad dentro del grupo, que ayude a descubrir y a expresar los afectos, y que considere los conflictos como procesos generados por la búsqueda de necesidades personales, que pueden ser tratados como instrumentos constructivos de cambio, crecimiento y aprendizaje. Todo ello debe desplegarse en un ambiente que propicie diversas posibilidades de agrupamiento, en pequeño o gran grupo, o de forma individual, promoviendo en todas ellas la actitud crítica.

El lenguaje musical posibilita el desarrollo de capacidades vinculadas con la percepción, expresión, el canto y la utilización de objetos sonoros e instrumentos. El alumnado comienza a vivir la música a través del ritmo, los juegos motores, las danzas y las canciones que favorecen el despertar de la sensibilidad estética y la conciencia crítica ante manifestaciones musicales diversas. La expresión musical se presenta al alumnado como una forma de comunicación, expresión y disfrute.

Conforme se avanza en la etapa, la producción de mensajes permite también representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de una forma cada vez más personal y mejor ajustada a los distintos contextos y situaciones comunicativas, a través del uso de diferentes lenguajes. El alumnado utilizará diferentes formas de expresión de una manera libre y creativa a partir de su conocimiento e interpretación de la realidad y la conceptualización y el dominio de los sistemas de simbolización y técnicas requeridas en cada caso (verbales, no verbales, plásticos, musicales, digitales, etc.). Irá descubriendo, mediante la experimentación y la acción, las posibilidades expresivas de cada uno de dichos lenguajes, en función del momento concreto de su proceso madurativo y de aprendizaje.

La competencia cultural y artística implica conocer, comprender, apreciar y valorar, con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de Andalucía. Se basa, por tanto, en la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de distintos medios, incluida la música, la expresión corporal y las artes plásticas, con la progresiva adquisición de hábitos de limpieza y actitud de cuidado de los materiales, espacios y producciones.

El juego dramático supondrá también un elemento fundamental como instrumento de relación, comunicación e intercambio, donde niños y niñas tienen la oportunidad de desinhibirse, desarrollar la imaginación y la capacidad de representación, así como expresarse y comunicarse libremente, mostrando sus pensamientos y emociones. De esta manera podrán ir acercándose a relaciones más complejas propias de los adultos y a la forma que tienen de pensar e interpretar el mundo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.

La etapa de Educación Infantil es el entorno privilegiado para realizar un acercamiento progresivo al lenguaje escrito como forma de comunicación, conocimiento y disfrute. Mediante esta vinculación progresiva a los textos escritos y su exploración mediante anticipaciones e inferencias, así como a través de la observación de modelos lectores y escritores de calidad, se irá despertando en el alumnado la curiosidad por descubrir sus funcionalidades. En la medida en que avancen en la comprensión de algunas de las características y convenciones del lenguaje escrito, se incrementará la necesidad de descubrir la información que contiene, con una actitud curiosa, lúdica y de disfrute. La aproximación a la literatura, desde sus expresiones más sencillas, posibilitará experiencias placenteras a través de la

escucha y la recreación de textos diversos, incluyendo la tradición literaria andaluza. A partir de estos textos comprensibles y accesibles, esta iniciación literaria será fuente motivadora y de disfrute, de diversión y de juego, estimulando el deseo de leer, a la vez que permitirá al alumnado integrarse en su medio cultural y aproximarse a otros contextos lejanos.

La escuela, por su parte, ha de aprovechar aquellas situaciones y momentos de la vida cotidiana en que se hace necesario leer o escribir, además de promover otras en las que estas actividades sociales tengan cabida en el quehacer diario por su funcionalidad, valorando las ideas previas y partiendo del momento evolutivo en el que se encuentre cada niño y niña. A través de la participación en actividades en las que interactúen con las letras que componen nuestro alfabeto interiorizarán que leer y escribir resultan actos de carácter cultural, y valorarán el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.

Siempre desde el respeto a la evolución de los diferentes ritmos de desarrollo personal y del conocimiento del proceso a través del cual el alumnado se apropia del sistema de escritura, se promoverá una aproximación al lenguaje escrito como actividad enmarcada en el quehacer cotidiano del aula, como inicio de un proceso que deberá consolidarse en Educación Primaria.

Las bibliotecas jugarán un papel relevante como espacios desde donde se pongan en juego las ideas infantiles sobre el porqué y el para qué del lenguaje escrito, así como lugares de acercamiento al disfrute de los primeros contactos con la literatura infantil. Del mismo modo, la presencia de soportes y útiles de escritura variados, en lugares accesibles, serán una invitación a producir mensajes por placer y a sentir la emoción de expresar sus pensamientos, vivencias o sentimientos de manera espontánea.

La interacción con los distintos tipos de textos (cuentos, cómics, diccionarios, biografías, poemarios, libros de arte, revistas, periódicos, mapas y guías turísticas de Andalucía, recetarios de cocina, textos en otros idiomas, carteles, instrucciones de juego, etc.), ayudarán a generar ideas sobre la funcionalidad y la utilidad de los mismos, ya sean impresos o en formato digital.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CCL4, CCL5, CC3, CCEC1.

5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

Los niños y las niñas desde edades muy tempranas utilizan distintos lenguajes y formas de expresión para comunicar, representar e interpretar experiencias personales. Los utilizan de una manera particular y creativa, estando muy relacionados con su conocimiento e interpretación de la realidad, y con la conceptualización y dominio que tengan de los sistemas de simbolización y técnicas requeridas en los distintos lenguajes, en cada momento de su proceso de aprendizaje. La diversidad de lenguajes permite la interacción del alumnado con un mundo culturalmente organizado, haciéndolo cada vez más competente y predispuesto a comprender y expresar conocimientos e ideas, sentimientos, deseos, necesidades e intereses.

Los lenguajes son también entendidos como instrumentos de autoconstrucción en la primera infancia; ayudan a la organización del propio pensamiento y permiten la toma de conciencia sobre la propia identidad y sobre lo que les rodea.

La escuela se constituye, por excelencia, en espacio de socialización, pues propicia el contacto y el encuentro con personas adultas y alumnado de diversos orígenes socioculturales, de diferentes religiones, etnias, costumbres,

hábitos y valores, haciendo de esa diversidad una fuente inagotable de recursos, así como un campo privilegiado para la experiencia educativa.

El aprendizaje de lenguas extranjeras se convierte en un elemento de particular importancia, ya que favorece la exposición a lenguas distintas de la familiar de cada uno, así como una aproximación a las mismas a través de interacciones y actividades lúdicas. El acercamiento a una lengua extranjera se puede realizar a través de situaciones habituales de comunicación y en contextos de vida cotidiana donde se utilizan saludos, despedidas y otras fórmulas de cortesía que despertarán el interés necesario para participar en interacciones orales.

Es importante educar en el respeto y la valoración del constructo lingüístico y sociocultural, tanto de Andalucía como de otras culturas, entendiendo la pluralidad lingüística y dialectal como un elemento enriquecedor que proporciona las claves para una mayor y mejor comprensión del mundo. Las manifestaciones y representaciones socioculturales constituyen un marco privilegiado para favorecer la comunicación. La pluralidad de sus lenguajes invita a promover el reconocimiento de las semejanzas y diferencias entre sus códigos y a desarrollar la sensibilidad hacia distintos referentes culturales, prestando una especial atención a la literatura infantil. De todo ello se espera que surja un diálogo natural lleno de matices entre las diferentes lenguas y manifestaciones culturales, generando así un amplio abanico de conocimientos implícitos. En ese proceso, las palabras actuarán como nexo de unión desde el que enriquecer el bagaje cultural y desarrollar la sensibilidad y la creatividad, ofreciendo a la infancia la posibilidad de iniciarse en la participación activa, crítica, solidaria y respetuosa. Se trata de acercar al alumnado a las distintas hablas de la modalidad lingüística andaluza, a los modos de organización social, a las fiestas y celebraciones propias, a las producciones culturales y al folklore, generando actitudes de comprensión y respeto hacia ellas, facilitando la llave de acceso a una ciudadanía crítica, igualitaria y comprometida con la sociedad.

La escuela actuará como ventana al mundo artístico y cultural, ofreciendo a lo largo de esta etapa, producciones culturales significativas, representativas de la cultura cercana en particular y las artes universales en general, para que, de esta forma, las conozcan y disfruten de su belleza, inspirando y enriqueciendo en un siguiente paso sus propias producciones creativas. Así llegarán a sentirse identificados y artífices de la cultura propia de la comunidad en la que viven, desarrollando actitudes de valoración y respeto hacia cualquier actividad o forma de expresión de carácter cultural.

Se pretende que el alumnado progrese en las ideas que tiene sobre aspectos relativos a la cultura andaluza y desarrolle actitudes de interés, aprecio y respeto hacia las diferentes hablas de la modalidad lingüística andaluza.

La escuela ha de facilitar el conocimiento de distintos acontecimientos de su entorno y favorecer la participación en algunos de ellos y en las costumbres y prácticas tradicionales propias de la cultura donde vive, teniendo en cuenta su idiosincrasia.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CCL5, CP1, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

Saberes básicos

PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO
A. Intención y elementos de la interacción comunicativa CRR.01.A.01. El deseo de comunicarse. La emoción y la proximidad como base del intercambio comunicativo.	A. Intención e interacción comunicativas CRR.02.A.01. Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal.

<p>CRR.01.A.02. La expresión facial y corporal: gestos de intención, necesidad, estado de ánimo, y sensaciones que los acompañan.</p> <p>CRR.01.A.03. El contacto e intercambio visual.</p> <p>CRR.01.A.04. Las primeras interacciones tónico-emocionales y posturales. Expresiones faciales y gestuales. El diálogo corporal.</p> <p>CRR.01.A.05. Nanas, canciones de arrullo, retahílas y juegos de regazo.</p> <p>CRR.01.A.06. Actitudes comunicativas significativas: atención conjunta, mirada referencial y comprensión de las expresiones emocionales del adulto y reacción ante ellas.</p> <p>CRR.01.A.07. Los objetos de uso compartido como mediadores en los primeros contextos de interacción.</p> <p>CRR.01.A.08. Estrategias que facilitan los intercambios en situaciones comunicativas que potencian el respeto y la igualdad: contacto visual con el interlocutor, escucha atenta y espera para intervenir.</p> <p>CRR.01.A.09. El turno de diálogo y la alternancia en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad.</p> <p>B. Las lenguas y sus hablantes</p> <p>CRR.01.B.01. Repertorio lingüístico individual.</p> <p>CRR.01.B.02. Realidad lingüística del aula y el entorno. Palabras o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.</p> <p>C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión, diálogo</p> <p>CRR.01.C.01. El lenguaje oral en situaciones cotidianas: primeras conversaciones con sonidos, vocalizaciones y juegos de interacción.</p> <p>CRR.01.C.02. Expresión de necesidades, vivencias y emociones.</p> <p>CRR.01.C.03. Lenguaje oral como regulador de la propia conducta.</p> <p>CRR.01.C.04. Repertorio lingüístico: situaciones comunicativas, conversaciones colectivas, léxico y discurso.</p> <p>CRR.01.C.05. La expresión sonora y la articulación de las palabras. Juegos de imitación, lingüísticos y de percepción auditiva.</p> <p>CRR.01.C.06. Comprensión del mundo y de mensajes a través de la escucha activa.</p> <p>CRR.01.C.07. Vocabulario. Denominación de la realidad.</p> <p>D. Aproximación al lenguaje escrito</p> <p>CRR.01.D.01. Formas escritas y otros símbolos presentes en el entorno.</p> <p>CRR.01.D.02. Acercamiento a los usos del lenguaje escrito.</p> <p>CRR.01.D.03. Lectura a través de modelos lectores de referencia.</p>	<p>CRR.02.A.02. Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.</p> <p>CRR.02.A.03. Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.</p> <p>B. Las lenguas y sus hablantes</p> <p>CRR.02.B.01. Repertorio lingüístico individual.</p> <p>CRR.02.B.02. La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.</p> <p>CRR.02.B.03. Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica</p> <p>CRR.02.B.04. Acercamiento y respeto a las distintas hablas de la modalidad lingüística andaluza.</p> <p>C. Comunicación verbal oral: comprensión, expresión, diálogo</p> <p>CRR.02.C.01. El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias.</p> <p>CRR.02.C.02. Textos orales formales e informales.</p> <p>CRR.02.C.03. Intención comunicativa de los mensajes.</p> <p>CRR.02.C.04. Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada.</p> <p>CRR.02.C.05. Discriminación auditiva y conciencia fonológica.</p> <p>D. Aproximación al lenguaje escrito</p> <p>CRR.02.D.01. Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas.</p> <p>CRR.02.D.02. Textos escritos en diferentes soportes.</p> <p>CRR.02.D.03. Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión.</p> <p>CRR.02.D.04. Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.</p> <p>CRR.02.D.05. Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo.</p> <p>CRR.02.D.06. Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...</p> <p>CRR.02.D.07. Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.</p> <p>CRR.02.D.08. Uso de la biblioteca.</p> <p>CRR.02.D.09. Situaciones de lectura individual o a través de modelos lectores de referencia.</p>
--	---

<p>E. Aproximación a la educación literaria</p> <p>CRR.01.E.01. Textos literarios infantiles orales y escritos con contenido libre de prejuicios, que respondan a los retos del siglo XXI y desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad étnico-cultural.</p> <p>CRR.01.E.02. Situaciones de lectura. Vínculos afectivos y lúdicos a través de modelos lectores de referencia.</p> <p>CRR.01.E.03. Textos literarios infantiles orales y escritos de la cultura andaluza.</p> <p>F. El lenguaje y la expresión musicales</p> <p>CRR.01.F.01. Reconocimiento, evocación y reproducción de canciones y otras manifestaciones musicales. Sentimientos y emociones que transmiten.</p> <p>CRR.01.F.02. Acercamiento a los bailes, toques y cantos del folklore andaluz.</p> <p>CRR.01.F.03. Posibilidades sonoras y expresivas de la voz, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos.</p> <p>CRR.01.F.04. La escucha como descubrimiento y disfrute del entorno.</p> <p>CRR.01.F.05. Sonidos, entonación y ritmo.</p> <p>CRR.01.F.06. Discriminación auditiva.</p> <p>G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales</p> <p>CRR.01.G.01. Materiales, colores, volúmenes, texturas, técnicas y procedimientos plásticos. Reutilización de materiales.</p> <p>CRR.01.G.02. Expresiones plásticas y visuales. Otras expresiones artísticas.</p> <p>CRR.01.G.03. Manifestaciones artísticas andaluzas.</p> <p>H. El lenguaje y la expresión corporales</p> <p>CRR.01.H.01. Expresión libre a través del gesto y del movimiento.</p> <p>CRR.01.H.02. Desplazamientos por el espacio.</p> <p>CRR.01.H.03. Juegos de imitación a través de mímica, marionetas, muñecos u otros objetos de representación espontánea.</p> <p>CRR.01.H.04. Disfrute de la expresión corporal.</p>	<p>E. Aproximación a la educación literaria</p> <p>CRR.02.E.01. Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural.</p> <p>CRR.02.E.02. Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios.</p> <p>CRR.02.E.03. Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p> <p>CRR.02.E.04. Textos literarios infantiles de autoras y autores andaluces.</p> <p>F. El lenguaje y la expresión musicales</p> <p>CRR.02.F.01. Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.</p> <p>CRR.02.F.02. Acercamiento a los ritmos, bailes y cantos del folklore andaluz.</p> <p>CRR.02.F.03. Creación musical con materiales diversos en distintas situaciones.</p> <p>CRR.02.F.04. Propuestas musicales en distintos formatos.</p> <p>CRR.02.F.05. El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical.</p> <p>CRR.02.F.06. Intención expresiva en las producciones musicales.</p> <p>CRR.02.F.07. La escucha musical como disfrute.</p> <p>G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales</p> <p>CRR.02.G.01. Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos. Reutilización de materiales.</p> <p>CRR.02.G.02. Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas.</p> <p>CRR.02.G.03. Manifestaciones plásticas variadas. Otras manifestaciones artísticas.</p> <p>CRR.02.G.04. Iniciación en el conocimiento del patrimonio cultural andaluz: costumbres, folklore, tradiciones populares, monumentos y otras manifestaciones artísticas.</p> <p>H. El lenguaje y la expresión corporales</p> <p>CRR.02.H.01. Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p> <p>CRR.02.H.02. Juegos de expresión corporal y dramática.</p> <p>CRR.02.H.03. Capacidades expresivas y creativas de la expresión</p>
--	--

	<p>corporal.</p> <p>I. Alfabetización digital</p> <p>CRR.02.I.01. Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute.</p> <p>CRR.02.I.02. Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales.</p> <p>CRR.02.I.03. Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.</p> <p>CRR.02.I.04. Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.</p>
--	---

Comunicación y Representación de la Realidad (Primer ciclo)		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno. CCL1, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.	1.1. Establecer y reforzar los vínculos afectivos con los demás, participando con interés en interacciones y en contextos cotidianos de comunicación, y utilizando los diferentes sistemas comunicativos.	CRR.01.A.01./ CRR.01.A.02./ CRR.01.A.03. CRR.01.A.04./ CRR.01.A.05./ CRR.01.A.06. CRR.01.A.07./ CRR.01.A.08./ CRR.01.A.09.
	1.2. Participar de forma espontánea en situaciones comunicativas, adecuando la postura, los gestos y los movimientos a sus intenciones.	CRR.01.B.01./ CRR.01.B.02./ CRR.01.C.01. CRR.01.C.02./ CRR.01.C.03./ CRR.01.C.04. CRR.01.C.05./ CRR.01.C.06./ CRR.01.C.07.
	1.3. Manifestar necesidades, sentimientos y vivencias con curiosidad y disfrute, utilizando estrategias comunicativas y aprovechando las posibilidades que ofrecen los diferentes lenguajes.	CRR.01.C.01./ CRR.01.C.02./ CRR.01.C.07. CRR.01.F.01./ CRR.01.F.02./ CRR.01.F.05. CRR.01.G.01./ CRR.01.G.02./CRR.01.G.03. CRR.01.H.01./ CRR.01.H.02./ CRR.01.H.03.
	1.4. Tomar la iniciativa en la interacción social disfrutando de las situaciones comunicativas con una actitud respetuosa.	CRR.01.A.01./ CRR.01.A.05./ CRR.01.A.06. CRR.01.A.07./ CRR.01.A.08./ CRR.01.A.09./ CRR.01.C.01./ CRR.01.C.03. CRR.01.C.04./ CRR.01.C.05./ CRR.01.C.07.
	1.5. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, manifestando interés y curiosidad hacia la diversidad de perfiles lingüísticos.	CRR.01.A.01./ CRR.01.A.06./ CRR.01.B.01. CRR.01.B.02./ CRR.01.C.01./ CRR.01.C.04. CRR.01.C.06.
2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones, apoyándose en	2.1. Interpretar los estímulos y mensajes del entorno, reaccionando	CRR.01.A.01./ CRR.01.A.02./ CRR.01.A.04. CRR.01.A.06./ CRR.01.A.08./ CRR.01.C.01.

<p>conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.</p> <p>CCL2, CCL5, CD1, CCEC1.</p>	<p>de manera adecuada.</p>	<p>CRR.01.C.04./ CRR.01.C.06./ CRR.01.C.07.</p>
	<p>2.2. Expresar sensaciones, sentimientos y emociones ante distintas representaciones y manifestaciones artísticas y culturales, con especial atención a las propias de la cultura andaluza.</p>	<p>CRR.01.A.01./ CRR.01.A.05./ CRR.01.C.01. CRR.01.C.02./ CRR.01.C.03./ CRR.01.C.05. CRR.01.C.07./ CRR.01.E.01./ CRR.01.E.02. CRR.01.E.03./ CRR.01.F.01./ CRR.01.F.02. CRR.01.F.03./ CRR.01.G.02./ CRR.01.G.03. CRR.01.H.02./ CRR.01.H.03.</p>
	<p>2.3. Observar con interés textos escritos y símbolos presentes en la vida cotidiana.</p>	<p>CRR.01.D.01./ CRR.01.D.02.</p>
	<p>2.4. Discriminar sonidos propios de su entorno, utilizando audiciones.</p>	<p>CRR.01.F.01./ CRR.01.F.02./ CRR.01.F.03. CRR.01.F.05.</p>
	<p>2.5. Participar en juegos de imitación de personas, animales, objetos o situaciones, utilizando técnicas de expresión corporal.</p>	<p>CRR.01.H.01./ CRR.01.H.03.</p>
<p>3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p> <p>CCL1, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>3.1. Utilizar el lenguaje oral para expresar y compartir necesidades, sentimientos, deseos, emociones, vivencias; regulando las acciones e interactuando en diferentes situaciones y contextos.</p>	<p>CRR.01.A.01./ CRR.01.A.02./ CRR.01.A.03. CRR.01.A.06./ CRR.01.A.08./ CRR.01.A.09. CRR.01.C.01./ CRR.01.C.02./ CRR.01.C.03. CRR.01.C.04./ CRR.01.C.05./ CRR.01.C.06. CRR.01.C.07.</p>
	<p>3.2. Explorar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, utilizando los medios materiales propios de los mismos.</p>	<p>CRR.01.A.01./ CRR.01.A.02./ CRR.01.A.03. CRR.01.A.06./ CRR.01.A.08./ CRR.01.A.09. CRR.01.C.01./ CRR.01.C.02./CRR.01.C.03. CRR.01.C.04./ CRR.01.C.05./ CRR.01.C.06. CRR.01.C.07.</p>
	<p>3.3. Producir mensajes, ampliando y enriqueciendo su repertorio comunicativo con seguridad y confianza.</p>	<p>CRR.01.A.01./ CRR.01.A.02./ CRR.01.A.03. CRR.01.A.06./ CRR.01.A.08./ CRR.01.A.09. CRR.01.C.01./ CRR.01.C.02./ CRR.01.C.03. CRR.01.C.04./ CRR.01.C.05./ CRR.01.C.06. CRR.01.C.07.</p>
	<p>3.4. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones y juegos musicales.</p>	<p>CRR.01.F.01./ CRR.01.F.03./ CRR.01.F.04. CRR.01.F.05.</p>
	<p>3.5. Disfrutar con actitud participativa de los ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.</p>	<p>CRR.01.F.01./ CRR.01.F.02./ CRR.01.F.03. CRR.01.F.04./ CRR.01.F.05.</p>
<p>4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y</p>	<p>4.1. Participar en actividades lúdicas de aproximación al lenguaje escrito, con especial atención a</p>	<p>CRR.01.D.01./ CRR.01.D.02./ CRR.01.D.03. CRR.01.E.01./ CRR.01.E.02./ CRR.01.E.03.</p>

curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características. CCL3, CCL4, CCL5, CC3, CCEC1.	composiciones andaluzas, mostrando una actitud activa.	
	4.2. Recurrir a escrituras indeterminadas, espontáneas y no convencionales, incorporándolas a sus producciones con intención comunicativa.	CRR.01.D.01./ CRR.01.D.02./ CRR.01.D.03.
5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural. CCL1, CCL2, CCL4, CCL5, CP1, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	5.1. Relacionarse con naturalidad, respetando las diferencias o singularidades, enriqueciéndose de la realidad lingüística y cultural del aula.	CRR.01.B.01./ CRR.01.B.02.
	5.2. Manifestar interés y disfrute hacia actividades individuales o colectivas relacionadas con la literatura infantil, las obras musicales, los audiovisuales, las danzas o las dramatizaciones, con especial dedicación a las manifestaciones culturales andaluzas, avanzando en una actitud participativa y de cuidado del medio ambiente.	CRR.01.E.02./CRR.01.E.03./CRR.01.F.01. CRR.01.F.02./ CRR.01.F.03./CRR.01.F.04. CRR.01.F.05./CRR.01.H.01./CRR.01.H.02. CRR.01.H.03.
	5.3. Disfrutar con fragmentos de canciones, cuentos, poesías o rimas en lengua extranjera.	CRR.01.F.01./CRR.01.F.04./CRR.01.F.05. CRR.01.H.01./CRR.01.H.02./ CRR.01.H.03.

Comunicación y Representación de la Realidad (Segundo ciclo)		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno. CCL1, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.	1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.
	1.2. Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.	CRR.02.F.01./ CRR.02.F.02./ CRR.02.F.04. CRR.02.F.05./ CRR.02.F.06./ CRR.02.G.01. CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03./ CRR.02.G.04. CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02.
	1.3. Participar en situaciones de uso de	CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02./ CRR.02.B.03.

	diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.	
	1.4. Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.	CRR.02.I.01./ CRR.02.I.02./ CRR.02.I.03. CRR.02.I.04.
	1.5. Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas.	CRR.02.A.03./ CRR.02.C.01./ CRR.02.E.01. CRR.02.E.02.
2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones, apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.	2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.
CCL2, CCL5, CD1, CCEC1.	2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	CRR.02.G.01./ CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03. CRR.02.G.04./ CRR.02.I.01./ CRR.02.I.02. CRR.02.I.03./ CRR.02.I.04.
	2.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.	CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04.
	2.4. Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía, mostrando curiosidad y respeto.	CRR.02.B.02./ CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02. CRR.02.C.04./ CRR.02.E.04./ CRR.02.F.02. CRR.02.F.07./ CRR.02.G.04.
3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.	3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.
CCL1, CCL5, STEM1, CD2, CD3,	3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.

CPSAA3, CPSAA4, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral en un contexto de respeto hacia las diferencias individuales.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.
	3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.	CRR.02.G.01./ CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03. CRR.02.G.04.
	3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.	CRR.02.F.01./ CRR.02.F.02./ CRR.02.F.03. CRR.02.F.04./ CRR.02.F.05./ CRR.02.F.06. CRR.02.F.07./ CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02.
	3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02.
	3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa.	CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02./CRR.02.H.03. CRR.02.H.04.
	3.8. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folclore andaluz.	CRR.02.F.01./ CRR.02.F.02./ CRR.02.F.03. CRR.02.F.06./ CRR.02.F.07.
4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.	4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.	CRR.02.D.01./ CRR.02.D.02./ CRR.02.D.03. CRR.02.D.04./ CRR.02.D.05./ CRR.02.D.06. CRR.02.D.07./ CRR.02.D.08./ CRR.02.D.09.
CCL3, CCL4, CCL5, CC3, CCEC1.	4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	CRR.02.D.01./ CRR.02.D.02./ CRR.02.D.03. CRR.02.D.04./ CRR.02.D.05./ CRR.02.D.06. CRR.02.D.07./ CRR.02.D.08./ CRR.02.D.09.
	4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute,	CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04.

	respetando sus normas de uso.	
	4.4. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.	CRR.02.D.01./ CRR.02.D.02./ CRR.02.D.03. CRR.02.D.05./ CRR.02.D.04./ CRR.02.D.06. CRR.02.D.07./ CRR.02.D.08./ CRR.02.D.09. CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04.
	4.5. Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa.	CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04.
<p>5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.</p> <p>CCL1, CCL2, CCL4, CCL5, CP1, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</p>	5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.	CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02.
	5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02.
	5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.	CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04.
	5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo y con especial cuidado al consumo responsable.	CRR.02.G.01./ CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03. CRR.02.G.04.
	5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.	CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.G.01. CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03./ CRR.02.G.04.
	5.6. Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.	CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02./ CRR.02.B.04.

ANEXO II
Vinculación de los Objetivos de la etapa con el Perfil competencial de Educación Infantil

Objetivos de etapa/Perfil competencial	TOTAL	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
		1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4					
		Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.	5									✓					✓							✓						✓										✓
Observar y explorar su entorno familiar, natural y social, y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad, así como el desarrollo de actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza, la pluralidad cultural y el entorno natural andaluz.	11						✓	✓	✓	✓												✓			✓	✓		✓	✓	✓							✓			
Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales, favoreciendo la adquisición de hábitos de vida saludable, y desarrollar valores relacionados con la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.	6												✓				✓					✓		✓				✓	✓											
Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.	10	✓							✓								✓			✓										✓	✓		✓							
Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.	10	✓	✓						✓			✓	✓									✓	✓		✓	✓	✓													
Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión, y conocer el patrimonio lingüístico, social y cultural andaluz, asegurando la accesibilidad comunicativa.	7	✓	✓						✓	✓			✓				✓		✓																					
Iniciarse en el movimiento, el gesto y el ritmo y en las habilidades lógico-	4			✓	✓					✓																														✓



ANEXO III

Situaciones de Aprendizaje

La adquisición efectiva de las competencias específicas de cada área, descritas en el Anexo I de la presente Orden, se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El alumnado deberá asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

El profesorado y el personal educador debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

A continuación se presenta a modo de ejemplo un esquema meramente orientativo de procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje:

1. Localización de un centro de interés. Buscar una situación o temática que para el alumnado se considere importante en su quehacer diario y resulte motivadora en sí misma.
2. Justificación de la propuesta. La elección de la temática no puede estar falta de justificación. Debemos apoyarnos en los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos para buscar los argumentos que den fundamento a la propuesta. Se trataría de tener claro el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.
3. Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.
4. Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos.
5. Secuenciación didáctica. Explicación breve de “cómo”, “con qué”, “cuándo”, “dónde”, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.
6. Habrá que tener en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los principios y pautas DUA.
7. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.
8. Evaluación del proceso de aprendizaje. Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular se tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el

grado de consecución de las competencias específicas. Es importante asociar, de forma coherente y adecuada, distintos instrumentos de evaluación a los correspondientes criterios.

9. Evaluación del proceso de enseñanza. Por último, aunque no menos importante, se debe dejar expresado el procedimiento para la evaluación de la práctica docente

En definitiva, diseñar una situación de aprendizaje requiere que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

ANEXO IV

Modelo de programa de atención a la diversidad y a las diferencias individuales

1	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ALUMNO O ALUMNA				
APELLIDOS Y NOMBRE:			SEXO:		
FECHA DE NACIMIENTO:	LUGAR DE NACIMIENTO:	PROVINCIA:	PAÍS:	NACIONALIDAD:	
CURSO ACADÉMICO: 20__ - 20__	CURSO:	CICLO:	GRUPO:		
LOCALIDAD:		PROVINCIA:			
TUTOR/A:					
NOMBRE DE LA MADRE/PADRE O TUTOR/A LEGAL:			DNI/NIE:		
TELÉFONO:			CORREO ELECTRÓNICO:		

2	DATOS DEL PROFESORADO IMPLICADO EN EL PROGRAMA	
TUTOR/TUTORA:		
OTRO PERSONAL:		ÁREAS:
La persona que ejerza la tutoría del alumno/a elaborará la propuesta curricular al programa de atención a la diversidad que se vaya a aplicar.		

3	APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES		
PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE	Fecha en la que se inicia la aplicación de la medida:	Fecha fin de vigencia:	
PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN	Fecha en la que se inicia la aplicación de la medida:	Fecha fin de vigencia:	

4	PROPUESTA CURRICULAR DEL ÁREA	
ÁREA:		
CURSO:		
ELEMENTOS CURRICULARES A REFORZAR/PROFUNDIZAR		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Especificar las competencias específicas del área objeto a reforzar o profundizar	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Especificar los criterios de evaluación del área objeto a reforzar o profundizar	
SABERES BÁSICOS	Concretar los saberes básicos que se desarrollarán y vincularán con los criterios y las competencias a reforzar/profundizar	
Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales (Artículos 18, 19, 20, 21, 22)		
PROPUESTAS DE OTROS ASPECTOS A TRABAJAR EN EL PROGRAMA		
TIPOS DE ACTIVIDADES Y TAREAS		
FORMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN		
RECURSOS DIDÁCTICOS		
AGRUPAMIENTOS, DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS		
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		

5	INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS O PERSONAS QUE EJERZAN LA TUTELA LEGAL DEL ALUMNADO	
Una vez cumplimentada la propuesta curricular de cada área, la persona que ejerza la tutoría informará a la familia o personas que ejerzan la tutela legal del alumno o la alumna.		
Fecha de comunicación	Primer tutor/tutora/persona que ejerza la tutela legal (1):	Segundo tutor/tutora/persona que ejerza la tutela legal (2):
Los/las asistentes en representación de la familia o los representantes legales (1) o (2) manifiestan haber sido informados del contenido del Programa de Refuerzo del Aprendizaje o Profundización.		
Primer tutor/a legal (1)		Segundo tutor/a legal (2)
Fdo.: _____		Fdo.: _____
(1) o (2) En caso de asistir solo uno de los representantes legales, manifiesta que actúa de acuerdo con la conformidad de los ausentes.		

6	COLABORACIÓN FAMILIAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	
COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE		COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN
OBSERVACIONES:		OBSERVACIONES:

7	OBSERVACIONES

8	FIRMA DEL PROFESOR/A IMPLICADO/A O PERSONA QUE EJERZA LA TUTORÍA DEL ALUMNO/A AL QUE SE LE APLICA EL PROGRAMA	
En _____ a _____ de _____ de 20__		
PROFESOR/A		TUTOR/A
(Sello del Centro)		
Fdo.: _____		Fdo.: _____

ANEXO V
Documentos de evaluación
 ANEXO V. a.
Informe anual de evaluación

1	DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
APELLIDOS		NOMBRE		FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO		CICLO	CURSO	
CÓDIGO DE CENTRO	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	
TUTOR O TUTORA				

2	APRECIACIÓN GLOBAL DEL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LAS ÁREAS (Anexo I de esta Orden).	
	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN (1)
Crecimiento en Armonía	1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera participada y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva.	
	2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.	
	3. Desarrollar capacidades, destrezas y hábitos, partiendo de la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, que promuevan un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.	
	4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, la mediación, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.	
Descubrimiento y Exploración del Entorno.	1. Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones, estableciendo relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.	
	2. Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate.	
	3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés, valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad.	
Comunicación y Representación de la Realidad.	1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.	

	2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.	
	3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.	
	4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.	
	5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.	

(1) 1: No adecuada 2: Adecuada; 3 Buena; 4: Excelente.

3	VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES		
	DIFICULTADES ENCONTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	VALORACIÓN ⁽¹⁾

(1) 1: No adecuada 2: Adecuada; 3 Buena; 4: Excelente.

4	APLICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PARA EL CURSO SIGUIENTE ⁽¹⁾		
	DIFICULTADES ENCONTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA ⁽²⁾	VALORACIÓN ⁽³⁾

(1) Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se estiman necesarias (Capítulo IV).

(2) Medidas generales o específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

(3) 1: No adecuada 2: Adecuada; 3 Buena; 4: Excelente.

5	OTRAS OBSERVACIONES

6	LUGAR, FECHA Y FIRMA
	En _____ a _____ de _____ de _____
	VºBº EL/LA DIRECTOR/A (sello del centro) EL/LA TUTOR/A
	Fdo.: _____ Fdo.: _____

ANEXO V. b.
Informe final de primer ciclo

1	DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
APELLIDOS	NOMBRE		FECHA DE NACIMIENTO	
LUGAR DE NACIMIENTO	CICLO	CURSO		
CÓDIGO DE CENTRO	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	
TUTOR O TUTORA				

2	APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS AL FINALIZAR EL PRIMER CICLO SEGÚN EL PERFIL COMPETENCIAL (Anexo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía).	APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN (1)
Competencia en comunicación lingüística	CCL1. Expresa sensaciones, necesidades y deseos a través de diferentes manifestaciones (tanto verbales como no verbales) en diferentes situaciones presentes en su vida cotidiana y participa de manera espontánea en interacciones con otros iguales con interés, curiosidad y respeto.	
	CCL2. Interpreta los diferentes estímulos y mensajes (tanto verbales como no verbales) recibidos en el entorno más cercano e interacciona con otras personas de manera activa.	
	CCL3. Extrae información a partir de la interacción con otras personas a través de la expresión gestual y corporal, favoreciendo con esta información la adquisición de un lenguaje oral que le permita comunicarse de manera gradual y progresiva con sus iguales.	
	CCL4. Se familiariza de forma lúdica con distintos modelos alfabéticos previos a la lectura adaptados a su edad, respetando los diferentes ritmos de desarrollo personal y despertando su interés y curiosidad. Asimismo, manifiesta interés hacia la literatura infantil con actividades basadas en la escucha oral (nanas, canciones, cuentos...).	
	CCL5. Establece vínculos afectivos con los demás a través de actividades lúdicas, promoviendo la interacción social con otras personas y desarrollando habilidades de respeto y convivencia hacia estas.	
Competencia plurilingüe	CP1. Comienza a conocer otros códigos lingüísticos distintos a su lengua familiar a través de la escucha activa de mensajes orales emitidos por personas adultas de su entorno, manifestando interés y disfrute hacia otras lenguas.	
	CP2. Se familiariza con la realidad plurilingüe de su entorno, a través de la realización de actividades lúdicas desarrolladas en el aula.	
	CP3. Se acerca a la diversidad lingüística de su entorno, facilitando la relación con otras personas y contribuyendo, así, a la mejora de la convivencia.	
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería	STEM1. Observa y experimenta a través del manejo de juegos y juguetes, iniciándose de forma progresiva en la coordinación de la motricidad fina.	
	STEM2. Observa, percibe y anticipa la sucesión de actividades propias de los ritmos de su vida cotidiana y se inicia en el conocimiento de su cuerpo a través de los sentidos.	
	STEM3. Se inicia en el descubrimiento de los objetos que le rodean y muestra coordinación en los movimientos que realiza en respuesta a estímulos externos.	
	STEM4. Maneja objetos en situaciones de juego, estableciendo relaciones entre ellos en función de sus características básicas e interaccionando con los demás.	
	STEM5. Muestra satisfacción por jugar al aire libre, participando con espontaneidad en actividades en contacto con la naturaleza y respetando las indicaciones que se le dan para velar por su seguridad y el cuidado de los elementos naturales.	
Competencia digital	CD1. Comienza a mostrar interés en el uso de diferentes juguetes y herramientas digitales,	

	mostrando interés y curiosidad a través del juego y estimulando, de esta forma, la creatividad.	
	CD2. Utiliza diversos juguetes y herramientas digitales de manera intuitiva, que le facilitan la expresión de sentimientos y emociones, a través de situaciones lúdicas.	
	CD3. Interactúa con otras personas en situaciones de trabajo en equipo con herramientas digitales, que le permitan desarrollar destrezas y habilidades motoras y perceptivas.	
	CD4. Participa en juegos y actividades lúdicas utilizando distintas herramientas digitales y sigue unas pautas sencillas que se le indican para conseguir un uso seguro y saludable de estas herramientas.	
	CD5. Se inicia a través de actividades lúdicas en el uso de herramientas digitales y se enfrenta a pequeñas situaciones problemáticas que intenta solucionar solicitando ayuda a las personas de su entorno.	
Competencia personal, social y de aprender a aprender	CPSAA1. Manifiesta emociones y sentimientos y reclama atención cuando se encuentra ante situaciones que no puede resolver, empezando a mostrar afecto mediante expresiones verbales y gestuales.	
	CPSAA2. Responde a estímulos y afronta pequeñas adversidades, anticipándose a las situaciones a medida que interioriza e incorpora en su rutina diaria hábitos de autocuidado y, a través del juego de imitación, observa y reproduce conductas basadas en el trato no discriminatorio.	
	CPSAA3. Muestra interés en participar en situaciones de juego, reproduciendo conductas, expresando emociones y estableciendo vínculos, a la vez que empieza a desarrollar su propia identidad.	
	CPSAA4. Participa libremente en actividades que se le ofrecen y empieza a identificar y regular sus emociones ganando confianza en sí mismo.	
	CPSAA5. Se inicia en la capacidad de anticipar las secuencias de actividades cotidianas y emite mensajes verbales y gestuales solicitando atención cuando quiere satisfacer necesidades básicas.	
Competencia ciudadana	CC1. Establece vínculos de apego con otras personas, asimilando de manera progresiva, mediante la mediación de las personas adultas, las distintas costumbres propias de su entorno, favoreciendo, de este modo, el desarrollo de las relaciones sociales y personales.	
	CC2. Se relaciona con otras personas de su entorno y reproduce, a través del juego de imitación, conductas previamente observadas en su entorno, adquiriendo de manera progresiva, con la ayuda de las personas adultas, herramientas para ofrecer y pedir ayuda con respeto y empatía.	
	CC3. Comienza a percibir las expresiones emocionales de las otras personas de manera que se sienten valorados y respetados, facilitando, así, la adopción de actitudes de respeto, empatía y amistad hacia los demás.	
	CC4. Comienza a descubrir y conocer el medio natural en el que vive, identificando, con interés y curiosidad, los elementos naturales más habituales de su entorno, mostrando actitud de respeto hacia ellos.	
Competencia emprendedora	CE1. Explora los objetos de su entorno y se inicia en la aplicación de procesos manipulativos que le proporcionan información sobre sus cualidades y posibles usos, así como la necesidad de su cuidado y conservación.	
	CE2. Empieza a investigar su entorno con curiosidad e imita los comportamientos que observa en las personas cercanas, sintiéndose atraído por las actividades lúdicas en grupo.	
	CE3. Formula y emite mensajes para satisfacer sus necesidades de afecto, alimentación o ayuda, a la vez que comprende mensajes sencillos que recibe a través de diferentes lenguajes (verbal, gestual, musical...).	
Competencia en conciencia y expresión culturales	CCEC1. Disfruta con las interpretaciones musicales y las representaciones teatrales y expresa sus emociones libremente, iniciándose en el respeto a las mismas y a los demás.	
	CCEC2. Manifiesta interés y disfrute por distintas actividades lúdicas, musicales y plásticas	

	relacionadas con su patrimonio que le permiten expresar con libertad sus vivencias y emociones.	
	CCEC3. Expresa mediante gestos o palabras sencillas su agrado o desagrado por las expresiones artísticas de distinto tipo y empieza a desarrollar su gusto por determinadas expresiones y obras.	
	CCEC4. Se inicia en la expresión plástica a través de pinturas, estampaciones, etc. y en la expresión sonora mediante sonidos que realiza con su propio cuerpo y con objetos o instrumentos de percusión de manera lúdica. Disfruta expresándose libremente.	

(1) 1: No adecuada; 2: Adecuada; 3 Buena; 4: Excelente.

3 VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES		
DIFICULTADES ENCONTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	VALORACIÓN ⁽¹⁾

(1) 1: No adecuada 2: Adecuada; 3 Buena; 4: Excelente.

4 APLICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PARA EL CICLO SIGUIENTE ⁽¹⁾		
DIFICULTADES ENCONTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA ⁽²⁾	VALORACIÓN ⁽³⁾

(1) Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se estiman necesarias (Capítulo IV).

(2) Medidas generales o específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

(3) 1: No adecuada 2: Adecuada; 3 Buena; 4: Excelente.

5 OTRAS OBSERVACIONES	

6 LUGAR, FECHA Y FIRMA	
En _____ a _____ de _____ de _____	
VºBº EL/LA DIRECTOR/A	EL/LA TUTOR/A
(sello del centro)	
Fdo.: _____	Fdo.: _____

ANEXO V. c.
Informe final de etapa

1	DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
APELLIDOS		NOMBRE		FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO		CICLO		CURSO
CÓDIGO DE CENTRO	NOMBRE		LOCALIDAD	PROVINCIA
TUTOR O TUTORA				

2	APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS AL FINALIZAR LA ETAPA SEGÚN EL PERFIL COMPETENCIAL (Anexo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía).	APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN (1)
Competencia en comunicación lingüística	CCL1. Expresa sentimientos, vivencias, ideas o emociones con claridad de manera oral y adecuada a diferentes contextos y situaciones cotidianas conocidas, y participa en interacciones comunicativas con actitud curiosa, cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información como para construir vínculos personales.	
	CCL2. Comprende e interpreta, de manera guiada, mensajes orales y audiovisuales sencillos del ámbito personal, social y educativo para participar activamente y de manera progresiva en contextos cotidianos.	
	CCL3. Localiza, de manera guiada, información sencilla, descubriendo su utilidad en el proceso de aprendizaje de la lectura, y la incorpora a las diferentes situaciones comunicativas, manifestando una actitud de curiosidad y disfrute.	
	CCL4. Se inicia de manera progresiva y guiada en diversos modelos de lectura como actividad propia del quehacer diario en el aula, mostrando curiosidad e interés por el lenguaje escrito; establece los primeros contactos con la literatura infantil como fuente de disfrute para despertar su imaginación; y se inicia en el proceso de escritura a través del uso de medios y soportes variados.	
	CCL5. Se inicia, a través de sus prácticas comunicativas, en el desarrollo de modelos adecuados de convivencia, adoptando herramientas para resolver conflictos de manera dialogada, desarrollando de manera progresiva el lenguaje, evitando cualquier tipo de violencia y discriminación y mostrando actitudes positivas hacia la igualdad de género y el respeto hacia las personas.	
Competencia plurilingüe	CP1. Participa, de manera guiada, en interacciones comunicativas sencillas en una lengua, además de la lengua o lenguas familiares relacionadas con situaciones cotidianas de su entorno, manifestando interés por otras lenguas y culturas.	
	CP2. Toma conciencia de la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, iniciándose, en la realización de pequeñas interacciones o conversaciones muy sencillas de una nueva lengua.	
	CP3. Muestra interés en conocer la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el enriquecimiento de sus estrategias comunicativas y mejora de la convivencia.	
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería	STEM1. Se inicia en el planteamiento de pequeños problemas mediante la aplicación de procesos básicos manipulativos y creativos que impliquen la utilización gradual de símbolos y códigos matemáticos para acercarse a la solución de cuestiones o problemas de la vida cotidiana.	
	STEM2. Muestra interés por la observación de los fenómenos cercanos que ocurren a su alrededor e identifica rasgos comunes en los seres vivos, planteándose sencillas preguntas sobre dichos fenómenos.	
	STEM3. Se inicia de forma guiada en el planteamiento de proyectos que impliquen la resolución de problemas sencillos, utilizando el diálogo y la reflexión como forma de	

	<p>resolución pacífica de conflictos.</p> <p>STEM4. Participa en interacciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, explicando de manera guiada el proceso seguido en pequeños trabajos realizados, utilizando diversos recursos y soportes (imágenes, dibujos, símbolos...).</p> <p>STEM5. Se interesa por participar en actividades al aire libre, fomentando conductas que faciliten el desarrollo de hábitos básicos de consumo responsable, mostrando respeto por los elementos naturales y protegiendo su salud de los riesgos más evidentes.</p>	
Competencia digital	CD1. Comienza a familiarizarse e interactuar con el uso de diferentes medios y herramientas digitales, mostrando una actitud basada en la curiosidad y respeto a las pautas que se le indican.	
	CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas sencillas, usando diferentes herramientas digitales sencillas e intuitivas que les permiten expresar sentimientos, ideas, vivencias o emociones.	
	CD3. Participa, de manera guiada, en proyectos colaborativos mediante el uso de herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales, desarrollando habilidades básicas que le permitan expresarse y trabajar en equipo de manera efectiva.	
	CD4. Se inicia en la adopción de hábitos y prácticas saludables, familiarizándose, a través de sencillas pautas, con medidas de seguridad básicas y necesarias que favorezcan un uso seguro de las herramientas digitales.	
	CD5. Comienza a identificar posibles problemas o dificultades que se presentan con el manejo de las herramientas digitales, y solicita ayuda al docente para su resolución.	
Competencia personal, social y de aprender a aprender	CPSAA1. Manifiesta sus emociones y sentimientos y afronta situaciones que no puede resolver solicitando ayuda y colaboración, relacionándose con las otras personas desde una actitud de respeto y afecto.	
	CPSAA2. Comienza a utilizar estrategias básicas y hábitos de vida saludable para el autocuidado en su rutina diaria relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso, iniciándose en la utilización de utensilios básicos de forma segura y en la identificación y rechazo, a través del juego de imitación y simbólico, de situaciones de violencia y discriminación.	
	CPSAA3. Participa en actividades colectivas de su entorno expresando sus necesidades y sus emociones libremente, colaborando y valorando la cooperación de las personas que le rodean.	
	CPSAA4. Muestra iniciativa por participar en actividades y mejorar su aprendizaje, confiando en sus propias posibilidades y en las de los demás, valorando el trabajo realizado y aceptando las correcciones.	
	CPSAA5. Respeta las secuencias temporales asociadas a los acontecimientos y actividades cotidianas, se plantea estrategias sencillas de autoaprendizaje, y solicita ayuda cuando la necesita para conseguir sus objetivos.	
Competencia ciudadana	CC1. Se inicia y muestra interés por conocer las costumbres y tradiciones de su entorno, realizando actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas de convivencia y las aplica, a través del juego, con otras personas de su grupo.	
	CC2. Participa en actividades comunitarias y se inicia en la resolución de conflictos a través de pequeños diálogos con sus iguales, reproduciendo conductas previamente observadas en su entorno basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género y el respeto a los Derechos Humanos y el desarrollo sostenible.	
	CC3. Comienza a percibir y reconocer la necesidad de mostrar respeto hacia otras personas, identificando y rechazando estereotipos de género o cualquier forma de discriminación y violencia.	
	CC4. Se inicia en la comprensión de las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, en la adquisición de hábitos saludables y sostenibles para ir incorporándolos poco a poco a su vida cotidiana, contribuyendo de esta forma al cuidado del entorno en el	

	que vive.	
Competencia emprendedora	CE1. Explora, investiga y propone, de manera guiada, soluciones creativas a problemas sencillos de su entorno inmediato, empezando a despertar la conciencia de la necesidad de uso sostenible, cuidado y conservación de los recursos naturales.	
	CE2. Expresa inquietudes, necesidades, gustos y preferencias, propone soluciones creativas a problemas sencillos de su vida cotidiana y muestra interés por realizar actividades en equipo, empleando los cuantificadores básicos más relevantes en un contexto lúdico y de interacción con los demás.	
	CE3. Formula ideas o preguntas para acompañar sus acciones, utilizando el lenguaje para compartir sus emociones ante los hallazgos o descubrimientos, así como para interactuar en diferentes situaciones y contextos con otras personas a través del trabajo en equipo.	
Competencia en conciencia y expresión culturales	CCEC1. Identifica espacios relacionados con la cultura, expresa sensaciones, emociones y sentimientos ante distintas representaciones artísticas y culturales y respeta las normas básicas de uso y disfrute de las mismas.	
	CCEC2. Disfruta de las situaciones en las que se le da la oportunidad de expresarse de forma creativa a través de la participación en actividades musicales, literarias y plásticas y de expresión corporal relacionadas con su patrimonio.	
	CCEC3. Expresa emociones, sentimientos y pensamientos utilizando su propio cuerpo como medio de comunicación y da su opinión libremente ante manifestaciones artísticas sonoras, visuales y culturales, empezando a desarrollar una actitud abierta, inclusiva y empática.	
	CCEC4. Se expresa libremente mediante distintas creaciones artísticas elementales, a través del uso de instrumentos y técnicas básicas y sencillas (plásticas, musicales y expresión corporal), disfrutando del proceso creativo y respetando las creaciones propias y ajenas.	

(1) 1: No adecuada; 2: Adecuada; 3 Buena; 4: Excelente.

3	VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES		
	DIFICULTADES ENCONTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	VALORACIÓN ⁽¹⁾

(1) 1: No adecuada 2: Adecuada; 3 Buena; 4: Excelente.

4	APLICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PARA EL ETAPA SIGUIENTE ⁽¹⁾		
	DIFICULTADES ENCONTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA ⁽²⁾	VALORACIÓN ⁽³⁾

(1) Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se estiman necesarias (Capítulo IV).

(2) Medidas generales o específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

(3) 1: No adecuada 2: Adecuada; 3 Buena; 4: Excelente.

5	OTRAS OBSERVACIONES

6	LUGAR, FECHA Y FIRMA
	En _____ a _____ de _____ de _____ VºBº EL/LA DIRECTOR/A (sello del centro) EL/LA TUTOR/A
	Fdo.: _____ Fdo.: _____

ANEXO V.d.
Expediente personal

1 DATOS DEL ALUMNO/ALUMNA					
APELLIDOS			NOMBRE		FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	PAÍS	NACIONALIDAD		SEXO
DOMICILIO		C. POSTAL		TELÉFONO	
NOMBRE PADRE O TUTOR					NIF
NOMBRE MADRE O TUTORA					NIF
N.º DE HERMANOS					

2 CAMBIO DE DOMICILIO			
FECHA	CALLE Y NÚMERO	LOCALIDAD	PROVINCIA

3 DATOS MÉDICOS Y/O PSICOPEDAGÓGICOS RELEVANTES	

4 APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS AL FINALIZAR EL PRIMER CICLO SEGÚN EL PERFIL COMPETENCIAL (Anexo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía).		APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN (1)	
Competencia comunicación lingüística.	en	CCL1. Expresa sensaciones, necesidades y deseos a través de diferentes manifestaciones (tanto verbales como no verbales) en diferentes situaciones presentes en su vida cotidiana y participa de manera espontánea en interacciones con otros iguales con interés, curiosidad y respeto.	
		CCL2. Interpreta los diferentes estímulos y mensajes (tanto verbales como no verbales) recibidos en el entorno más cercano e interacciona con otras personas de manera activa.	
		CCL3. Extrae información a partir de la interacción con otras personas a través de la expresión gestual y corporal, favoreciendo con esta información la adquisición de un lenguaje oral que le permita comunicarse de manera gradual y progresiva con sus iguales.	
		CCL4. Se familiariza de forma lúdica con distintos modelos alfabéticos previos a la lectura adaptados a su edad, respetando los diferentes ritmos de desarrollo personal y despertando su interés y curiosidad. Asimismo, manifiesta interés hacia la literatura infantil con actividades basadas en la escucha oral (nanas, canciones, cuentos...).	
		CCL5. Establece vínculos afectivos con los demás a través de actividades lúdicas promoviendo la interacción social con otras personas y desarrollando habilidades de respeto y convivencia hacia estas.	
Competencia plurilingüe.		CP1. Comienza a conocer otros códigos lingüísticos distintos a su lengua familiar a través de la escucha activa de mensajes orales emitidos por personas adultas de su entorno, manifestando interés y disfrute hacia otras lenguas.	

	CP2. Se familiariza con la realidad plurilingüe de su entorno, a través de la realización de actividades lúdicas desarrolladas en el aula.	
	CP3. Se acerca a la diversidad lingüística de su entorno, facilitando la relación con otras personas y contribuyendo, así, a la mejora de la convivencia.	
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	STEM1. Observa y experimenta a través del manejo de juegos y juguetes, iniciándose de forma progresiva en la coordinación de la motricidad fina.	
	STEM2. Observa, percibe y anticipa la sucesión de actividades propias de los ritmos de su vida cotidiana y se inicia en el conocimiento de su cuerpo a través de los sentidos.	
	STEM3. Se inicia en el descubrimiento de los objetos que le rodean y muestra coordinación en los movimientos que realiza en respuesta a estímulos externos.	
	STEM4. Maneja objetos en situaciones de juego, estableciendo relaciones entre ellos en función de sus características básicas e interaccionando con los demás.	
	STEM5. Muestra satisfacción por jugar al aire libre, participando con espontaneidad en actividades en contacto con la naturaleza y respetando las indicaciones que se le dan para velar por su seguridad y el cuidado de los elementos naturales.	
Competencia digital.	CD1. Comienza a mostrar interés en el uso de diferentes juguetes y herramientas digitales, mostrando interés y curiosidad a través del juego y estimulando, de esta forma, la creatividad.	
	CD2. Utiliza diversos juguetes y herramientas digitales de manera intuitiva, que le facilitan la expresión de sentimientos y emociones, a través de situaciones lúdicas.	
	CD3. Interactúa con otras personas en situaciones de trabajo en equipo con herramientas digitales, que le permitan desarrollar destrezas y habilidades motoras y perceptivas.	
	CD4. Participa en juegos y actividades lúdicas utilizando distintas herramientas digitales y sigue unas pautas sencillas que se le indican para conseguir un uso seguro y saludable de estas herramientas.	
	CD5. Se inicia a través de actividades lúdicas en el uso de herramientas digitales y se enfrenta a pequeñas situaciones problemáticas que intenta solucionar solicitando ayuda a las personas de su entorno	
Competencia personal, social y de aprender a aprender.	CPSAA1. Manifiesta emociones y sentimientos y reclama atención cuando se encuentra ante situaciones que no puede resolver, empezando a mostrar afecto mediante expresiones verbales y gestuales.	
	CPSAA2. Responde a estímulos y afronta pequeñas adversidades, anticipándose a las situaciones a medida que interioriza e incorpora en su rutina diaria hábitos de autocuidado y, a través del juego de imitación, observa y reproduce conductas basadas en el trato no discriminatorio.	
	CPSAA3. Muestra interés en participar en situaciones de juego, reproduciendo conductas, expresando emociones y estableciendo vínculos, a la vez que empieza a desarrollar su propia identidad.	
	CPSAA4. Participa libremente en actividades que se le ofrecen y empieza a identificar y regular sus emociones ganando confianza en sí mismo.	
	CPSAA5. Se inicia en la capacidad de anticipar las secuencias de actividades cotidianas y emite mensajes verbales y gestuales, solicitando atención cuando quiere satisfacer necesidades básicas.	
Competencia ciudadana.	CC1. Establece vínculos de apego con otras personas, asimilando de manera progresiva, mediante la mediación de las personas adultas, las distintas costumbres propias de su entorno, favoreciendo, de este modo, el desarrollo de las relaciones sociales y personales.	
	CC2. Se relaciona con otras personas de su entorno y reproduce, a través del juego de imitación, conductas previamente observadas en su entorno, adquiriendo de manera progresiva, con la ayuda de las personas adultas, herramientas para ofrecer y pedir ayuda con respeto y empatía.	

	CC3. Comienza a percibir las expresiones emocionales de las otras personas de manera que se sienten valorados y respetados, facilitando, así, la adopción de actitudes de respeto, empatía y amistad hacia los demás.	
	CC4. Comienza a descubrir y conocer el medio natural en el que vive, identificando, con interés y curiosidad, los elementos naturales más habituales de su entorno, mostrando actitud de respeto hacia ellos.	
Competencia emprendedora.	CE1. Explora los objetos de su entorno y se inicia en la aplicación de procesos manipulativos que le proporcionan información sobre sus cualidades y posibles usos, así como la necesidad de su cuidado y conservación.	
	CE2. Empieza a investigar su entorno con curiosidad e imita los comportamientos que observa en las personas cercanas, sintiéndose atraído por las actividades lúdicas en grupo.	
	CE3. Formula y emite mensajes para satisfacer sus necesidades de afecto, alimentación o ayuda, a la vez que comprende mensajes sencillos que recibe a través de diferentes lenguajes (verbal, gestual, musical...).	
Competencia en conciencia y expresión culturales.	CCEC1. Disfruta con las interpretaciones musicales y las representaciones teatrales y expresa sus emociones libremente, iniciándose en el respeto a las mismas y a los demás.	
	CCEC2. Manifiesta interés y disfrute por distintas actividades lúdicas, musicales y plásticas relacionadas con su patrimonio que le permiten expresar con libertad sus vivencias y emociones.	
	CCEC3. Expresa mediante gestos o palabras sencillas su agrado o desagrado por las expresiones artísticas de distinto tipo y empieza a desarrollar su gusto por determinadas expresiones y obras.	
	CCEC4. Se inicia en la expresión plástica a través de pinturas, estampaciones, etc. y en la expresión sonora mediante sonidos que realiza con su propio cuerpo y con objetos o instrumentos de percusión de manera lúdica. Disfruta expresándose libremente.	

(1) 1: No adecuada 2: Adecuada; 3 Buena; 4: Excelente.

5 VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES		
DIFICULTADES ENCONTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	VALORACIÓN ⁽¹⁾

(1) 1: No adecuada 2: Adecuada; 3 Buena; 4: Excelente.

6 APLICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PARA EL CICLO SIGUIENTE ⁽¹⁾		
DIFICULTADES ENCONTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA ⁽²⁾	VALORACIÓN ⁽³⁾

(1) Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se estiman necesarias (Capítulo IV).

(2) Medidas generales o específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

(3) 1: No adecuada 2: Adecuada; 3 Buena; 4: Excelente.

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PRIMER CICLO: _____

7	APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS AL FINALIZAR EL SEGUNDO CICLO SEGÚN EL PERFIL COMPETENCIAL (Anexo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía).	APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN ⁽¹⁾
---	---	---

Competencia en comunicación lingüística	CCL1. Expresa sentimientos, vivencias, ideas o emociones con claridad de manera oral y adecuada a diferentes contextos y situaciones cotidianas conocidas, y participa en interacciones comunicativas con actitud curiosa, cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información como para construir vínculos personales.	
	CCL2. Comprende e interpreta, de manera guiada, mensajes orales y audiovisuales sencillos del ámbito personal, social y educativo para participar activamente y de manera progresiva en contextos cotidianos.	
	CCL3. Localiza, de manera guiada, información sencilla, descubriendo su utilidad en el proceso de aprendizaje de la lectura, y la incorpora a las diferentes situaciones comunicativas, manifestando una actitud de curiosidad y disfrute.	
	CCL4. Se inicia de manera progresiva y guiada en diversos modelos de lectura como actividad propia del quehacer diario en el aula, mostrando curiosidad e interés por el lenguaje escrito; establece los primeros contactos con la literatura infantil como fuente de disfrute para despertar su imaginación; y se inicia en el proceso de escritura a través del uso de medios y soportes variados.	
	CCL5. Se inicia, a través de sus prácticas comunicativas, en el desarrollo de modelos adecuados de convivencia, adoptando herramientas para resolver conflictos de manera dialogada, desarrollando de manera progresiva el lenguaje, evitando cualquier tipo de violencia y discriminación y mostrando actitudes positivas hacia la igualdad de género y el respeto hacia las personas.	
Competencia plurilingüe	CP1. Participa, de manera guiada, en interacciones comunicativas sencillas en una lengua, además de la lengua o lenguas familiares relacionadas con situaciones cotidianas de su entorno, manifestando interés por otras lenguas y culturas.	
	CP2. Toma conciencia de la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, iniciándose, en la realización de pequeñas interacciones o conversaciones muy sencillas de una nueva lengua.	
	CP3. Muestra interés en conocer la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el enriquecimiento de sus estrategias comunicativas y mejora de la convivencia.	
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería	STEM1. Se inicia en el planteamiento de pequeños problemas mediante la aplicación de procesos básicos manipulativos y creativos que impliquen la utilización gradual de símbolos y códigos matemáticos para acercarse a la solución de cuestiones o problemas de la vida cotidiana.	
	STEM2. Muestra interés por la observación de los fenómenos cercanos que ocurren a su alrededor e identifica rasgos comunes en los seres vivos, planteándose sencillas preguntas sobre dichos fenómenos.	
	STEM3. Se inicia de forma guiada en el planteamiento de proyectos que impliquen la resolución de problemas sencillos, utilizando el diálogo y la reflexión como forma de resolución pacífica de conflictos.	
	STEM4. Participa en interacciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, explicando de manera guiada el proceso seguido en pequeños trabajos realizados, utilizando diversos recursos y soportes (imágenes, dibujos, símbolos...).	
	STEM5. Se interesa por participar en actividades al aire libre, fomentando conductas que faciliten el desarrollo de hábitos básicos de consumo responsable, mostrando respeto por los elementos naturales y protegiendo su salud de los riesgos más evidentes.	
Competencia digital	CD1. Comienza a familiarizarse e interactuar con el uso de diferentes medios y herramientas digitales, mostrando una actitud basada en la curiosidad y respeto a las pautas que se le indican.	
	CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas sencillas, usando diferentes herramientas digitales sencillas e intuitivas que les permiten expresar sentimientos, ideas, vivencias o emociones.	

	CD3. Participa, de manera guiada, en proyectos colaborativos mediante el uso de herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales, desarrollando habilidades básicas que le permitan expresarse y trabajar en equipo de manera efectiva.	
	CD4. Se inicia en la adopción de hábitos y prácticas saludables, familiarizándose, a través de sencillas pautas, con medidas de seguridad básicas y necesarias que favorezcan un uso seguro de las herramientas digitales.	
	CD5. Comienza a identificar posibles problemas o dificultades que se presentan con el manejo de las herramientas digitales, y solicita ayuda al docente para su resolución.	
Competencia personal, social y de aprender a aprender	CPSAA1. Manifiesta sus emociones y sentimientos y afronta situaciones que no puede resolver solicitando ayuda y colaboración, relacionándose con las otras personas desde una actitud de respeto y afecto.	
	CPSAA2. Comienza a utilizar estrategias básicas y hábitos de vida saludable para el autocuidado en su rutina diaria relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso, iniciándose en la utilización de utensilios básicos de forma segura y en la identificación y rechazo, a través del juego de imitación y simbólico, de situaciones de violencia y discriminación.	
	CPSAA3. Participa en actividades colectivas de su entorno expresando sus necesidades y sus emociones libremente, colaborando y valorando la cooperación de las personas que le rodean.	
	CPSAA4. Muestra iniciativa por participar en actividades y mejorar su aprendizaje, confiando en sus propias posibilidades y en las de los demás, valorando el trabajo realizado y aceptando las correcciones.	
	CPSAA5. Respeta las secuencias temporales asociadas a los acontecimientos y actividades cotidianas, se plantea estrategias sencillas de autoaprendizaje, y solicita ayuda cuando la necesita para conseguir sus objetivos.	
Competencia ciudadana	CC1. Se inicia y muestra interés por conocer las costumbres y tradiciones de su entorno, realizando actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas de convivencia y las aplica, a través del juego, con otras personas de su grupo.	
	CC2. Participa en actividades comunitarias y se inicia en la resolución de conflictos a través de pequeños diálogos con sus iguales, reproduciendo conductas previamente observadas en su entorno basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género y el respeto a los Derechos Humanos y el desarrollo sostenible.	
	CC3. Comienza a percibir y reconocer la necesidad de mostrar respeto hacia otras personas, identificando y rechazando estereotipos de género o cualquier forma de discriminación y violencia.	
	CC4. Se inicia en la comprensión de las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, en la adquisición de hábitos saludables y sostenibles para ir incorporándolos poco a poco a su vida cotidiana, contribuyendo de esta forma al cuidado del entorno en el que vive.	
Competencia emprendedora	CE1. Explora, investiga y propone, de manera guiada, soluciones creativas a problemas sencillos de su entorno inmediato, empezando a despertar la conciencia de la necesidad de uso sostenible, cuidado y conservación de los recursos naturales.	
	CE2. Expresa inquietudes, necesidades, gustos y preferencias, propone soluciones creativas a problemas sencillos de su vida cotidiana y muestra interés por realizar actividades en equipo, empleando los cuantificadores básicos más relevantes en un contexto lúdico y de interacción con los demás.	
	CE3. Formula ideas o preguntas para acompañar sus acciones, utilizando el lenguaje para compartir sus emociones ante los hallazgos o descubrimientos, así como para interactuar en diferentes situaciones y contextos con otras personas a través del trabajo en equipo.	
Competencia en conciencia y expresión	CCEC1. Identifica espacios relacionados con la cultura, expresa sensaciones, emociones y sentimientos ante distintas representaciones artísticas y culturales y respeta las normas	

culturales	básicas de uso y disfrute de las mismas.	
	CCEC2. Disfruta de las situaciones en las que se le da la oportunidad de expresarse de forma creativa a través de la participación en actividades musicales, literarias y plásticas y de expresión corporal relacionadas con su patrimonio.	
	CCEC3. Expresa emociones, sentimientos y pensamientos utilizando su propio cuerpo como medio de comunicación y da su opinión libremente ante manifestaciones artísticas sonoras, visuales y culturales, empezando a desarrollar una actitud abierta, inclusiva y empática.	
	CCEC4. Se expresa libremente mediante distintas creaciones artísticas elementales, a través del uso de instrumentos y técnicas básicas y sencillas (plásticas, musicales y expresión corporal), disfrutando del proceso creativo y respetando las creaciones propias y ajenas.	

(1) 1: No adecuada; 2: Adecuada; 3 Buena; 4: Excelente.

8 VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES		
DIFICULTADES ENCONTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	VALORACIÓN ⁽¹⁾

(1) 1: No adecuada 2: Adecuada; 3 Buena; 4: Excelente.

9 APLICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PARA LA ETAPA SIGUIENTE ⁽¹⁾		
DIFICULTADES ENCONTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA ⁽²⁾	VALORACIÓN ⁽³⁾

(1) Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se estiman necesarias (Capítulo IV).

(2) Medidas generales o específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

(3) 1: No adecuada 2: Adecuada; 3 Buena; 4: Excelente.

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL SEGUNDO CICLO: _____

10 OBSERVACIONES SOBRE LA ESCOLARIDAD ⁽⁴⁾	

(4) Se consignarán cuantas circunstancias extraordinarias concurren en el régimen de escolarización del alumno o alumna.

11 LUGAR, FECHA Y FIRMA	
En _____ a _____ de _____ de _____	
VºBº EL/LA DIRECTOR/A	EL/LA TUTOR/A
(sello del centro)	
Fdo.: _____	Fdo.: _____